



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CREATIVAS ABRE CÁMARA 2026
CONVOCATORIA AUDIOVISUAL MINTIC - ABRE CÁMARA 2026
FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos presenta el informe de evaluación de las propuestas creativas de la Convocatoria Audiovisual MinTIC - Abre Cámara 2026, con base en los puntajes otorgados por el Equipo Técnico Evaluador, de conformidad con los criterios y porcentajes establecidos en las condiciones de participación y dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso.

Que, mediante Resolución No. 00112 del 23 de febrero de 2026, se ordenó la apertura de la Convocatoria Audiovisual MinTIC - Abre Cámara 2026, conforme a las categorías, subcategorías, requisitos y reglas de participación definidos para la vigencia.

Que, conforme al Acta de Recepción de Documentos Abre Cámara 2026 del catorce (14) de abril de 2026, las constancias remitidas por la Oficina de Tecnologías de la Información y la base consolidada del proceso, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos verificó las solicitudes presentadas dentro del plazo previsto, recibiendo quinientas cincuenta y seis (556) solicitudes en tiempo a través de la plataforma dispuesta por la Entidad; posteriormente, publicado el Informe Preliminar de Verificación de Documentos Generales el cinco (5) de mayo de 2026 y surtido el término de subsanación hasta el once (11) de mayo de 2026 a las 5:00 p. m., se depuraron seis (6) radicados repetidos, para un total de quinientas cincuenta (550) solicitudes válidas dentro de la convocatoria.

Que, en el marco de la verificación preliminar y definitiva, se identificaron y aplicaron causales de rechazo a ciento ochenta y seis (186) solicitudes de participación; adicionalmente, con posterioridad a la publicación del Informe Definitivo de Verificación de los documentos generales, un (1) participante presentó desistimiento y retiro voluntario de su solicitud. En consecuencia, trescientos sesenta y tres (363) participantes continuaron en el proceso, cuyas propuestas creativas fueron evaluadas y calificadas de acuerdo con los criterios previstos en las Condiciones Definitivas de Participación.

Resumen del proceso · Abre Cámara 2026

CONCEPTO	TOTAL
Solicitudes de participación recibidas en tiempo	556
Radicados repetidos depurados	6
Solicitudes de participación válidas	550
Solicitudes a las que se le aplicaron causales de rechazo	186
Desistimiento voluntario de evaluación	1
Habilitados para evaluación de propuesta creativa	363



Que, surtidas las etapas de verificación y evaluación, a continuación, la Entidad relaciona: (i) los participantes respecto de los cuales se configuró causal de rechazo y (ii) los puntajes otorgados a las propuestas creativas evaluadas, de conformidad con los criterios aplicables al proceso.

I. LISTADO CON LAS CAUSALES DE RECHAZO CONFIGURADAS

A continuación, se registran los ciento ochenta y seis (186) participantes respecto de los cuales se configuró alguna causal de rechazo durante el proceso.

RADICADO	PARTICIPANTE	NIT	CAUSAL DE RECHAZO	DETALLE APLICACIÓN CAUSAL DE RECHAZO
Rad. 261023487 Fech. 2026- 03-06	901692389-CONTRASTE FILMS	901692389-6	"17) Cuando dentro del presupuesto de la propuesta se incluya el pago de la prima de la garantía de cumplimiento (póliza), rendimientos o comisiones para el participante o terceros, compra de elementos de oficina, compra de equipos y/o dotación u otros elementos que incrementen el patrimonio del participante, utilidades, y/o actividades de distribución, promoción y comercialización."	Se identifica causal de rechazo en el documento no subsanable Presupuesto de Producción, toda vez que el participante incluyó, dentro de las observaciones del presupuesto, el pago de la prima de la garantía de cumplimiento —póliza— con cargo a recursos del FUTIC. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 17 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas, según la cual procede el rechazo "cuando dentro del presupuesto de la propuesta se incluya el pago de la prima de la garantía de cumplimiento de disposiciones legales (póliza)"; además, el presupuesto hace parte de la propuesta creativa y corresponde a un documento no subsanable, por lo que no procede su aclaración, modificación, adición ni mejora
Rad. 261028650 Fech. 2026- 03-20	901073935-HERMANOS QUIROZ SAS	901073935-2	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	El participante se presentó a la subcategoría 2.4 "Producción de nuevas series web de ficción"; sin embargo, en el Anexo No. 4 – Propuesta Creativa no incluyó el guion dialogado del primer capítulo, requisito exigido para las propuestas de ficción. De acuerdo con las Condiciones Definitivas, la propuesta creativa debe contener, como mínimo, la propuesta narrativa y, "para ficción un guion dialogado del primer capítulo"; además, los documentos que integran la propuesta creativa son no subsanables, por lo que no se permite su aclaración, modificación, adición ni mejora. En consecuencia, se configura causal de rechazo por incumplimiento de un requisito exigido en un documento no subsanable.



TIC

Rad. 261028961 Fech. 2026-03-22	900925462-TRÓPICO CREATIVO SAS	900925462-4	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo por incumplimiento de la subsanación requerida, toda vez que, pese a que se solicitó allegar nuevamente los Anexos No. 2 del director, de la guionista y de la productora debidamente firmados por el representante legal del participante, los documentos fueron nuevamente suscritos por las mismas personas del equipo realizador y no por el representante legal de la persona jurídica postulante,
Rad. 261032039 Fech. 2026-03-31	901361684-LUMINANTE FILMS SAS	901361684-4	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	El participante se presentó a la subcategoría 1.6 "Producción de documentales unitarios x52"; sin embargo, en el Presupuesto de Producción registró un valor de recursos FUTIC por \$172.000.000, el cual no coincide con el valor total del estímulo definido para dicha subcategoría, esto es, \$172.200.000. Lo anterior configura la causal de rechazo No. 15 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas, según la cual procede el rechazo "cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente". Además, el presupuesto hace parte de la propuesta creativa, documento no subsanable, por lo que no procede su aclaración, modificación, adición ni mejora.
Rad. 261032054 Fech. 2026-03-31	901063742-BAHIA VISUAL SAS	901063742-5	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261032393 Fech. 2026-03-31	900859393-GRADIAL SAS	900859393-1	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Cronograma de Producción, toda vez que el participante presentó la propuesta creativa denominada "CUARTO SECRETO"; sin embargo, en el cronograma aportado se registra como nombre de la propuesta "MESA 8", por lo que dicho documento corresponde a una propuesta diferente y no permite verificar la planeación de ejecución del proyecto presentado. Lo anterior incumple el instructivo del cronograma, según el cual se debe "diligenciar el nombre completo de la producción audiovisual, el cual deberá coincidir con el nombre de la propuesta creativa presentada", y se



				enmarca en la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261032963 Fech. 2026-04-02	901984092-COLORS VIDEO PRODUCCIONES SAS	901984092-8	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261032978 Fech. 2026-04-03	900276409-BUENAVIDA FILMS SAS	900276409-8	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no incluyó el numeral 3.5 correspondiente a la Declaración de uso de Inteligencia Artificial —IA—, en el cual debía indicar si en la presentación de la propuesta creativa hizo uso o no de herramientas de IA. En consecuencia, el documento no contiene la totalidad de los elementos mínimos exigidos para su verificación y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha omisión no podía ser adicionada, aclarada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 1.
Rad. 261033108 Fech. 2026-04-06	901296950-FUNDACIÓN JESUS DARIO FUENTES	901296950-0	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	La propuesta incurre en la Causal de Rechazo No. 15 debido a que el presupuesto presentado por un valor de \$67.400.000 (correspondiente a la .1) no coincide con el valor total del estímulo de \$202.200.000 definido para la sub .3 seleccionada en el Anexo No. 1; simultáneamente, se aplica la Causal de Rechazo No. 1 por el incumplimiento de los requisitos mínimos de participación, toda vez que la propuesta narrativa de realizar 4 capítulos de 2.5 minutos cada uno no solo propone un formato inexistente en la convocatoria, sino que contraviene las especificaciones técnicas obligatorias de la sub .3, la cual exige un mínimo de tres capítulos de al menos 24 minutos cada uno.
Rad. 261033181 Fech. 2026-04-06	901269097- INMEDIOS SAS	901269097-8	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción y del Cronograma de Producción, toda vez que el archivo Excel del presupuesto incluyó pestañas adicionales con formatos de la convocatoria diligenciados, en los cuales se revela información que permite identificar al equipo técnico realizador y a la persona jurídica participante, vulnerando el anonimato exigido



				para la evaluación. Adicionalmente, el cronograma no registra el nombre de la propuesta, pues el espacio correspondiente se encuentra en blanco, lo que impide verificar de manera clara su correspondencia con el proyecto postulado.
Rad. 261033183 Fech. 2026-04-06	900787018-MANAGE CONSULTING SAS	900787018-4	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no desarrolló el numeral 3.1 “Tratamiento audiovisual”, componente mínimo exigido dentro de la propuesta audiovisual. En su lugar, el documento incluye únicamente una breve nota de producción y referencias asociadas al sonido, información que no sustituye ni permite verificar el tratamiento audiovisual requerido para la propuesta presentada. En consecuencia, el Anexo No. 4 se encuentra incompleto y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha omisión no podía ser aclarada, adicionada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 1.
Rad. 261033313 Fech. 2026-04-06	805024229-FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PROMOVER	805024229-3	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	El participante no incluyó la escaleta del primer capítulo dentro de su Propuesta Creativa (Anexo No. 4). De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.2 – Documento Propuesta Creativa (No subsanables) y la descripción detallada del Anexo No. 4 en las Condiciones Definitivas de Participación, para el género documental (correspondiente a la Sub .1), la propuesta narrativa debe incluir obligatoriamente la 'escaleta del primer capítulo'. Teniendo en cuenta que los documentos que integran la propuesta creativa no son subsanables en ningún caso, no se permite su aclaración, adición o mejora posterior al cierre de la plataforma. Por lo tanto, la omisión de este componente constituye la configurando la Causal de Rechazo No. 1
Rad. 261033430 Fech. 2026-04-06	890940226-TV CÁMARAS SAS	890940226-1	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas



Rad. 261033542 Fech. 2026-04-06	900744538- CINESTAMPILLA SAS	900744538-8	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Director, toda vez que el participante no aportó el certificado de experiencia exigido para acreditar dicho rol en el contenido relacionado en el Anexo No. 2. En su lugar, presentó un certificado de emisión y participación en una muestra audiovisual; sin embargo, dicho documento no corresponde al certificado de experiencia requerido ni permite verificar, en los términos exigidos por la convocatoria, la experiencia específica del Director.
Rad. 261033569 Fech. 2026-04-06	900822915-TRÓPICO MEDIA SAS	900822915-6	"31) Cuando dos participantes tengan el mismo representante legal (principal o suplente), socios, accionistas o beneficiarios finales. (En este caso se rechazan todas las propuestas).", 1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo, toda vez que en la verificación realizada se evidenció que Juan Carlos Isaza fue reportado como socio y/o beneficiario final en dos participantes distintos de la convocatoria, entre ellos TRÓPICO MEDIA S.A.S. y otro participante, lo cual contraviene la restricción de participación aplicable a la composición societaria y beneficiarios finales.
Rad. 261033613 Fech. 2026-04-06	901727305- PRODUCTORA AUDIO VISUAL EL JAGUAR SAS	901727305-0	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261033667 Fech. 2026-04-06	901692432-LA SALITA ESTUDIO AUDIOVISUAL SAS	901692432-5	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no incluyó el numeral 3.5 correspondiente a la Declaración de uso de Inteligencia Artificial —IA—, en el cual debía indicar si en la presentación de la propuesta creativa hizo uso o no de herramientas de IA. En consecuencia, el documento no contiene la totalidad de los elementos mínimos exigidos para su verificación y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha omisión no podía ser adicionada, aclarada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 1.
Rad. 261033673 Fech. 2026-04-06	901096303- CONTRAPUNTO GROUP SAS	901096303-7	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo, toda vez que la productora persona natural presento ante el Ministerio renuncia al cargo, por lo que el participante no cuenta con uno de los miembros del equipo tecnico realizador.



Rad. 261033697 Fech. 2026-04-06	901445225-NODRIZA PRODUCTIONS SAS	901445225-9	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261033704 Fech. 2026-04-06	900716023- ASG PRODUCCIÓN SAS	900716023-8	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 1.1 "Producción de nuevas series de ficción", cuyo valor total por estímulo es de \$516.800.000; sin embargo, en el presupuesto aportado se registró un valor total de recursos FUTIC por \$516.789.300, valor que no coincide con el estímulo definido para la subcategoría correspondiente. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 15 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261033708 Fech. 2026-04-06	901571842-TALLER ARTE AUDIOVISUAL SAS	901571842-2	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento., "18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa y del Cronograma de Producción, toda vez que, en la propuesta creativa, los personajes se presentan con fotografías y nombres del casting, información que permite identificar personas vinculadas al proyecto y vulnera el anonimato exigido para la evaluación. Adicionalmente, el cronograma aportado no corresponde al proyecto presentado en la convocatoria, sino a una propuesta denominada "Anna y el Karma", razón por la cual no es posible verificar la planeación de ejecución del proyecto postulado.
Rad. 261033732 Fech. 2026-04-06	901683951-SETTING TEAM SAS	901683951-8	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que la propuesta audiovisual se encuentra incompleta, al no desarrollar de manera suficiente los apartados mínimos correspondientes a 3.2 "Propuesta de arte" y 3.3 "Propuesta de fotografía". En su lugar, el documento presenta un texto general que no permite verificar de forma clara la construcción visual, estética, de ambientación, fotografía e imagen del proyecto.
Rad. 261033769 Fech. 2026-04-06	901712048-REPÚBLICA BANANA PRODUCCIONES SAS	901712048-7	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el archivo aportado conserva pestañas adicionales correspondientes a otros anexos diligenciados, en las



			determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	cuales se revela información que permite identificar al participante y a personas vinculadas con la propuesta.
Rad. 261033792 Fech. 2026-04-06	900408098-ENLALUCHA FILMS SAS	900408098-9	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa y del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante no diligenció la Declaración de uso de Inteligencia Artificial —IA— correspondiente al numeral 3.5 del formato, en la cual debía indicar si en la presentación de la propuesta creativa hizo uso o no de herramientas de IA.
Rad. 261033795 Fech. 2026-04-06	901604841-ESPIRAL CREATIVOS SAS	901604841-9	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia de la Productora General, toda vez que el participante no aportó el certificado de experiencia correspondiente al contenido referenciado para acreditar dicho rol. En su lugar, presentó un contrato suscrito con RTVC, documento que no reemplaza el certificado exigido ni permite tener por cumplido el requisito en los términos solicitados para la convocatoria.
Rad. 261033802 Fech. 2026-04-06	901275836-LITTLE BEARS SAS	901275836-9	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa y del Presupuesto de Producción, toda vez que la propuesta presentada para la subcategoría 1.4 no contiene todos los elementos mínimos exigidos para una producción de ficción infantil animada: no desarrolla la descripción de los personajes principales, sino que únicamente incluye diseños con nombres; aporta guion de todos los capítulos, pero no permite identificar claramente el storyboard de los dos primeros capítulos solicitado; y la propuesta audiovisual se presenta como un texto general que describe de forma breve el ítem, sin desarrollar de manera suficiente sus componentes
Rad. 261033855 Fech. 2026-04-07	900671519-CORPORACIÓN PILAS COLOMBIA	900671519-3	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que en un diálogo del guion se menciona expresamente a “Enedys Salcedo”, quien corresponde a la representante legal del participante. Esta información permite identificar directamente a una persona vinculada con la persona jurídica concursante y rompe el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa.



TIC

Rad. 261033864 Fech. 2026- 04-07	900493022-ASOCIACIÓN DE ETNOEDUCADORES DEL MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR	900493022-1	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas. Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261033945 Fech. 2026- 04-07	901765528-PANTERA FILMS CO SAS	901765528-8	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos técnicos del equipo realizador, toda vez que el participante no acreditó en debida forma la experiencia del Director, pues en el Anexo No. 2 relacionó como experiencia "FILMS CO S.A.S. VIDEO CLIPS MUSICALES", la cual no resulta válida para la convocatoria, dado que las condiciones establecen que no se aceptan certificaciones de experiencia asociadas a videos musicales, contenidos comerciales, publicitarios, product placement u otros contenidos excluidos.
Rad. 261033995 Fech. 2026- 04-07	900437357-AGENCIA SIGMA SAS	900437357-5	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Productor General, toda vez que el enlace aportado para acreditar la experiencia relacionada permite evidenciar que la persona certificada no figura en el rol de Productor General del contenido señalado, sino que dicho rol aparece asociado a otra persona. En consecuencia, el documento aportado no permite verificar la experiencia específica exigida para el Productor General en los términos requeridos por la convocatoria, razón por la cual no se acredita debidamente el requisito técnico del miembro del equipo realizador.



Rad. 261034011 Fech. 2026-04-07	890502801-LA OPINION SAS	890502801-7	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Cronograma de Producción, toda vez que el documento aportado no corresponde al proyecto presentado en la convocatoria, sino a una propuesta diferente denominada "Pandora, el último viaje". En consecuencia, no fue posible verificar la planeación de ejecución del proyecto postulado por el participante. Al tratarse de un documento no subsanable, esta inconsistencia no podía ser aclarada, modificada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 1, relacionada con el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.
Rad. 261034020 Fech. 2026-04-07	900362202-HIERRO ANIMACIÓN SAS	900362202-9	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Cronograma de Producción, toda vez que en dicho documento se incluyó información que permite identificar a la Directora del proyecto y a la persona jurídica participante, lo cual rompe el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa.
Rad. 261034033 Fech. 2026-04-07	901805946-TREMENDO SAS	901805946-6	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Productor General, toda vez que la certificación aportada para el contenido "CASA" no contiene las funciones desempeñadas por la persona certificada, por lo que no permite verificar que la experiencia corresponda efectivamente al rol exigido. Al respecto, debe tenerse en cuenta que los cargos requeridos para acreditar la experiencia del equipo técnico realizador son taxativos y deben corresponder al rol específico señalado en las condiciones de participación, sin que sea posible asimilar o presumir funciones no indicadas en el documento. En consecuencia, la certificación no permite acreditar debidamente la experiencia exigida para el Productor General.
Rad. 261034034 Fech. 2026-04-07	902009432-CORPORACIÓN CULTURAL Y SOCIAL METANOIA	902009432-1	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas



Rad. 261034042 Fech. 2026-04-07	900020028-ASUNTOS TV LTDA	900020028-6	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan., "12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada."	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos técnicos del equipo realizador, toda vez que las certificaciones aportadas para acreditar la experiencia del Director, Productor General y Guionista/Investigador se relacionan con producciones financiadas con recursos del FUTIC, pero no coinciden con los créditos reportados en los entregables y registros oficiales que reposan en el MinTIC; adicionalmente, no se acredita válidamente el cumplimiento del Anexo No. 2 ni de los certificados de experiencia exigidos para dichos roles. Al respecto, las Condiciones de Participación 2026 señalan que "las certificaciones de experiencia de producciones financiadas con recursos del FUTIC se verificarán con base en los entregables y registros oficiales que reposan en el MinTIC" y que, en caso de inconsistencias, cualquier actualización de créditos debe ser informada por la persona jurídica titular de los derechos del contenido, debidamente justificada, "sin que dicha comunicación implique aceptación automática por parte del MinTIC". En consecuencia, no se acredita debidamente la experiencia mínima exigida para el equipo técnico realizador.
Rad. 261034058 Fech. 2026-04-07	900785111-MAS ALLA DE ALLA SAS	900785111-2	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo 4. En la descripción de personajes no incluye el diseño de los mismos, estos están más adelante pero no es claro si están mínimo los 5. No es claro identificar si contiene el storyboard de los 2 capítulos solicitados.
Rad. 261034068 Fech. 2026-04-07	901398673-ALPATACO FILMS SAS	901398673-3	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas



TIC

Rad. 261034142 Fech. 2026- 04-07	901315901-CALITV PRODUCCIONES SAS	901315901-2	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que en dicho documento se menciona a “Pilar Hung”, quien corresponde a la directora del proyecto reportada por el participante; por lo tanto, se revela la identidad de una integrante del equipo técnico realizador y se afecta el anonimato exigido para la evaluación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 18 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261034144 Fech. 2026- 04-07	900513404-CHIRIMOYA FILMS SAS	900513404-9	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto de los certificados de experiencia del Director y del Guionista/Investigador, toda vez que las experiencias aportadas para acreditar dichos roles corresponden a contenidos cuya fecha de estreno es posterior a la fecha de apertura de la convocatoria. En consecuencia, dichas certificaciones no permiten acreditar experiencia previa válida para efectos de la verificación de requisitos del equipo técnico realizador, por lo que no se cumple el certificado de experiencia exigido para el Director ni el certificado de experiencia exigido para el Guionista/Investigador
Rad. 261034167 Fech. 2026- 04-07	811013014-VIBORAL TELEVISIÓN	811013014-1	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no desarrolló el componente de “Propuesta de arte”, el cual hace parte de la Propuesta Audiovisual exigida en dicho anexo. Lo anterior incumple los requisitos mínimos establecidos para la propuesta creativa, que debe contener como mínimo la Propuesta Audiovisual y, dentro de esta, el ítem “3.2 Propuesta de arte”; además, al tratarse de un documento no subsanable, no procede su aclaración, modificación, adición ni mejora
Rad. 261034170 Fech. 2026- 04-07	901608147-WÖSTLE SAS	901608147-3	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 1.1 “Producción de nuevas series de ficción”; sin embargo, en el presupuesto aportado el valor registrado para el rubro de recursos FUTIC excede el valor total del estímulo establecido para dicha subcategoría. En consecuencia, el presupuesto presentado no coincide con el monto definido para la propuesta postulada y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha inconsistencia no podía ser aclarada, modificada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 15 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.



Rad. 261034197 Fech. 2026-04-07	901544423-OLAERC SAS BIC	901544423-5	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos técnicos del equipo realizador, toda vez que el participante no acreditó en debida forma la experiencia exigida para el rol de Productor General. En particular, la experiencia aportada corresponde a un contenido publicado en YouTube que no cumple con las condiciones mínimas requeridas para ser validado como serie web, esto es, contar con mínimo tres capítulos, cada uno con duración superior a cinco minutos y más de mil reproducciones por capítulo. En consecuencia, la experiencia relacionada no permite verificar el cumplimiento del requisito técnico exigido para la Productora General, razón por la cual no se cumple el Anexo No. 2 ni el certificado de experiencia correspondiente a dicho rol.
Rad. 261034229 Fech. 2026-04-07	900962038-PERSONA CINE SAS	900962038-1	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se evidencia que una persona natural que figura como socia/accionista, representante legal de uno de los participantes actúa simultáneamente como Productora General —integrante del equipo técnico realizador— de otro participante de la Convocatoria Abre Cámara 2026. Esta situación contraviene lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, por lo que se configura causal de rechazo para ambas propuestas. En el Anexo 1 el representante legal manifiesta: " Así mismo, manifiesto que ni el suscrito representante legal ni los socios, accionistas o beneficiarios finales participan directa o indirectamente en más de una persona jurídica de esta convocatoria".
Rad. 261034233 Fech. 2026-04-07	901914127-EL PARPADEO SAS	901914127-8	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 1.1 "Producción de nuevas series de ficción", cuyo valor total del estímulo es de \$516.800.000; sin embargo, en el presupuesto aportado registró un valor total de \$515.500.000, el cual no coincide con el valor definido para la subcategoría correspondiente
Rad. 261034244 Fech. 2026-04-07	901383852-HAUS KINO	901383852-1	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 1 – Carta de presentación de la solicitud de participación, toda vez que la información diligenciada por el participante no coincide con los documentos soporte aportados, en particular, el nombre del revisor fiscal indicado en el Anexo No. 1 no corresponde con el que figura en el RUT.



TIC

Rad. 261034249 Fech. 2026- 04-07	860533189-FUNDACIÓN PATRIMONIO FILMICO COLOMBIANO	860533189-0	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 1 – Carta de presentación de la solicitud de participación, toda vez que el participante no diligenció la información correspondiente a beneficiarios finales. Si bien las Entidades Sin Ánimo de Lucro pueden no cuentan con socios o accionistas, ello no las exime de reportar sus beneficiarios finales, entendidos en las Condiciones Definitivas como la persona natural que, directa o indirectamente, posee, controla o ejerce influencia significativa sobre una persona jurídica o, en caso de no identificarse una persona natural bajo dichos criterios, aquella que ejerza la mayor autoridad administrativa dentro de la entidad. Adicionalmente, el instructivo del Anexo No. 1 señala: “Diligencie la información completa y actual de todos los socios, accionistas y beneficiarios finales de la persona jurídica participante”. En consecuencia, al no incluir los beneficiarios finales, el participante no cumple con el Anexo No. 1 en los términos exigidos por la convocatoria.
Rad. 261034264 Fech. 2026- 04-07	901079530-HORDA PRODUCCIONES SAS	901079530-0	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos técnicos del equipo realizador, toda vez que el participante no acreditó en debida forma la experiencia exigida para los roles de Director, Guionista/Investigador y Productor General. En relación con el Director y el Guionista/Investigador, las experiencias aportadas corresponden a una obra cuya exhibición es posterior a la fecha de apertura de la convocatoria, por lo que no permiten acreditar experiencia previa válida. Adicionalmente, respecto de la Productora General, al verificar el enlace aportado se evidenció que la persona relacionada no figura en el rol exigido, sino como asistente de producción, cargo que no resulta equivalente ni permite acreditar la experiencia requerida para Productor General. En consecuencia, no se cumple el certificado de experiencia del Director, ni el Anexo No. 2 y certificado de experiencia del Productor General.
Rad. 261034271 Fech. 2026- 04-07	901079872-ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DEL CORREGIMIENTO EL LLANITO	901079872-4	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 4.2 “Producción de nuevas series de ficción”, cuyo valor total del estímulo es de \$334.500.000; sin embargo, en el presupuesto aportado registró un valor total de \$334.550.000, el cual no coincide con el valor definido para la subcategoría correspondiente



Rad. 261034273 Fech. 2026-04-07	901280922-TRES MENTES COMUNICAN SAS	901280922-4	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto del RUT, toda vez que el participante, en la etapa de subsanación, aportó un documento correspondiente a la vigencia 2025, el cual no permite acreditar el cumplimiento del requisito en los términos exigidos para la convocatoria.
Rad. 261034279 Fech. 2026-04-07	900892551-CORPORACIÓN LA CIFRA IMPAR	900892551-8	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no desarrolló el componente de “Propuesta de arte”, el cual hace parte de la Propuesta Audiovisual exigida en dicho anexo. Lo anterior incumple los requisitos mínimos establecidos para la propuesta creativa, que debe contener como mínimo la Propuesta Audiovisual y, dentro de esta, el ítem “3.2 Propuesta de arte”; además, al tratarse de un documento no subsanable, no procede su aclaración, modificación, adición ni mejora
Rad. 261034284 Fech. 2026-04-07	900226672-FUNDACIÓN MAKING DOCS	900226672-5	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261034286 Fech. 2026-04-07	902053951-EMECO CONSULTORA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	902053951-9	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 2.3 “Producción de nuevas series documentales”, cuyo valor total del estímulo es de \$202.200.000; sin embargo, en el presupuesto aportado registró un valor total de \$220.000.000, el cual no coincide con el valor definido para la subcategoría correspondiente
Rad. 261034290 Fech. 2026-04-07	901067249-PRODUCCIONES LA POPULAR TV SAS	901067249-2	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no desarrolló el componente de “Propuesta de arte”, el cual hace parte de la Propuesta Audiovisual exigida en dicho anexo. Lo anterior incumple los requisitos mínimos establecidos para la propuesta creativa, que debe contener como mínimo la Propuesta Audiovisual y, dentro de esta, el ítem “3.2 Propuesta de arte”; además, al tratarse de un documento no subsanable, no procede su aclaración, modificación, adición ni mejora



Rad. 261034299 Fech. 2026-04-07	901978449-EYWA STUDIOS SAS	901978449-9	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento., "18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa y del Cronograma de Producción, toda vez que en la propuesta narrativa se incluyó un enlace a un capítulo piloto publicado en YouTube que permite acceder a información identificable del proyecto, pues en los créditos aparece el nombre del productor; adicionalmente, en la escaleta se registran créditos de la productora, lo que permite determinar la identidad del participante y vulnera el anonimato exigido para la evaluación. A su vez, el cronograma aportado no registra el nombre del proyecto, por lo que no permite verificar de manera clara su correspondencia con la propuesta presentada
Rad. 261034307 Fech. 2026-04-07	901815487-VILLOTA CORP SAS	901815487-1	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante incluyó enlaces de Drive para acceder al concept book y al storyboard, y en dichos enlaces se evidencia información que permite identificar al participante, específicamente el correo de la empresa. Lo anterior vulnera el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa, pues el Anexo No. 4 no puede contener nombres, logos, correos electrónicos, enlaces, siglas o cualquier otro dato que permita determinar la identidad del participante o del equipo realizador.
Rad. 261034305 Fech. 2026-04-07	901392623-EULOGIO: DIBUJOS ANIMADOS EDUCATIVOS	901392623-8	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Guionista/Investigador, toda vez que el participante, en la etapa de subsanación, cargó nuevamente documentos correspondientes a una experiencia distinta a la relacionada para acreditar dicho rol. En consecuencia, la subsanación no permite verificar la experiencia específica reportada en el Anexo No. 2 ni corrige la observación realizada frente al certificado exigido. Por lo tanto, no se acredita debidamente el requisito técnico del Guionista/Investigador.
Rad. 261034313 Fech. 2026-04-07	901202598-SUCULENTA STUDIO SAS	901201598-3	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 1 – Carta de presentación de la solicitud de participación, toda vez que el documento fue suscrito por una persona que no corresponde al contador o revisor fiscal identificado en el RUT aportado por el participante.



Rad. 261034317 Fech. 2026-04-07	901556367-DIVINGLIFE.CO SAS	901556367-2	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos administrativos, toda vez que el número de cédula del representante legal reportado por el participante no coincide con el número de identificación que figura en el Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas —RNMC— aportado.
Rad. 261034319 Fech. 2026-04-07	900893023--PROD SAS	900893023-5	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el archivo aportado conserva pestañas adicionales correspondientes a los Anexos No. 1, 2 y 3 diligenciados, en los cuales se revela información que permite identificar al participante y a personas vinculadas con la propuesta. Esta situación vulnera el anonimato exigido para la evaluación, pues el presupuesto no podía contener nombres, anexos, datos o cualquier información que permitiera determinar la identidad del participante o del equipo realizador. Al
Rad. 261034324 Fech. 2026-04-07	900497510-AIDA MORALES PRODUCCIONES SAS	900497510-2	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto del documento de existencia y representación legal, toda vez que el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por el participante no evidencia que su objeto social esté relacionado con producción o creación de obras audiovisuales. Al respecto, las Condiciones Definitivas establecen que, para las categorías No. 1 y No. 2, las personas jurídicas deben presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal "en el que se evidencie que el objeto social está relacionado con actividades de producción y/o postproducción de películas cinematográficas, programas de televisión y/o producción de series audiovisuales". En ese sentido, la verificación no se realiza con base al código de actividad económica registrada en el RUT, pues esta corresponde a información tributaria reportada ante la DIAN, sino sobre el objeto social que consta en los estatutos inscritos y certificados por la Cámara de Comercio. En consecuencia, al no acreditarse el objeto social exigido, el participante no cumple el requisito administrativo previsto en las condiciones de participación.



Rad. 261034330 Fech. 2026-04-07	902003383-ALBERTO MONCAYO CÓRDOBA	902003383-1	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que, aunque el participante aportó el archivo en formato Excel, dentro del mismo libro incluyó pestañas adicionales con otros anexos diligenciados, en los cuales se evidencia información que permite identificar al participante. Lo anterior desconoce la instrucción del formato de presupuesto, según la cual "se recomienda aportar únicamente la pestaña correspondiente al presupuesto, toda vez que este anexo es de conocimiento de los jurados", y vulnera el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa
Rad. 261034335 Fech. 2026-04-07	901695824-EL VACIO SAS	901695824-2	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el archivo aportado conserva una pestaña adicional correspondiente al Anexo No. 1 diligenciado, en la cual se revela información que permite identificar al participante. Esta situación vulnera el anonimato exigido para la evaluación, pues el presupuesto no podía contener nombres, anexos, datos o cualquier información que permitiera determinar la identidad del participante o del equipo realizador.
Rad. 261034347 Fech. 2026-04-07	901291390-EB AUDIOVISUAL Y COMPAÑIA SAS	901291390-3	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 2.5 "Producción unitario documental con contenido transmedia"; sin embargo, la propuesta no desarrolla los elementos mínimos requeridos para evidenciar el componente transmedia. En particular, no se identifica la descripción general del proyecto, ni los canales y productos del universo transmedia, ni la propuesta de contenidos complementarios, por lo que no es posible verificar que la propuesta corresponda efectivamente a una producción con contenido transmedia.
Rad. 261034358 Fech. 2026-04-08	806008961- CORPORACIÓN IMEGEN	806008961-3	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción y de la Propuesta Creativa, toda vez que en el presupuesto aportado se incluyó información que permite identificar directamente al participante, al mencionar a "Corporación Imagen" en la columna de observaciones de los rubros de imprevistos, tanto en la etapa de preproducción como en la de posproducción, vulnerando el anonimato exigido para la evaluación.



Rad. 261034363 Fech. 2026-04-08	901264073- IMAGINARIOS MEDIA HOUSE SAS	901264073-9	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el documento aportado contiene comentarios incorporados dentro del archivo en los que se revela la identidad de la Directora y Guionista del proyecto. Esta información permite identificar a una integrante del equipo técnico realizador y rompe el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa.
Rad. 261034365 Fech. 2026-04-08	901904706-GATO ASTRONAUTA FILMS SAS	901904706-1	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que en la columna de observaciones del documento aportado se incluyó información que permite identificar a la persona jurídica participante, lo cual rompe el anonimato exigido para la evaluación. El presupuesto hace parte de los documentos conocidos por el equipo evaluador, por lo que no podía contener nombres, siglas, referencias, observaciones o cualquier otro dato que permitiera determinar la identidad del participante.
Rad. 261034384 Fech. 2026-04-08	900393200-MONTE JUNGLA SAS	901393200-0	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente.", 16) Cuando el cronograma presentado junto con la propuesta supere el plazo máximo de ejecución establecido en el presente documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción y del Cronograma de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 2.2, cuyo valor total del estímulo es de \$168.000.000; sin embargo, en el presupuesto aportado registró como total de recursos FUTIC la suma de \$158.442.000, valor que no coincide con el estímulo definido para la subcategoría correspondiente. Adicionalmente, el cronograma de producción presentado incluye actividades por un periodo superior al plazo máximo permitido de cinco (5) meses, pese a que el formato indica que "los 5 meses deben incluir la entrega del producto final al MINTIC" y que "es causal de rechazo incluir más de 5 meses en el cronograma"
Rad. 261034395 Fech. 2026-04-08	900720715-FUNDACIÓN SOMOS COLOMBIA AVANZA	900720715-1	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Cronograma de Producción, toda vez que el documento aportado registra como título del proyecto "Lo que cantamos sin escuchar: Una mirada al ADN sonoro del departamento del Huila", el cual no corresponde con la propuesta postulada por el participante. En consecuencia, no es posible verificar que dicho cronograma pertenezca a la planeación de ejecución del proyecto presentado en la convocatoria.



TIC

Rad. 261034398 Fech. 2026-04-08	901979120-GOTA ANALOGA SAS	901979120-6	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no desarrolló los apartados mínimos correspondientes a 3.2 “Propuesta de arte”, 3.3 “Propuesta de fotografía” y 3.4 “Propuesta de sonido”, exigidos dentro de la propuesta audiovisual. En consecuencia, el documento no contiene la totalidad de los elementos requeridos para verificar integralmente la construcción estética, visual, fotográfica y sonora de la propuesta presentada.
Rad. 261034411 Fech. 2026-04-08	901248426- CORPORACIÓN KYMERA	901248426-8	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que en la columna de observaciones del documento se incluyó información que permite identificar directamente al participante, al mencionar expresamente a “Corporación Kymera”. Adicionalmente, se relacionan alianzas con la Universidad del Quindío y con las productoras Huella Audiovisual y Unfocus Studio, información que permite asociar el presupuesto con personas o entidades vinculadas a la propuesta y rompe el anonimato exigido para la evaluación.
Rad. 261034412 Fech. 2026-04-08	902040037-NAME FOR WHAT? SAS	902040037-5	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Cronograma de Producción, toda vez que en dicho documento se registra como nombre de la propuesta “DOCUMENTAL LOS 49”, el cual no coincide con el nombre de la propuesta creativa presentada por el participante. En consecuencia, el cronograma aportado no permite verificar la planeación de ejecución del proyecto postulado
Rad. 261034457 Fech. 2026-04-08	901950731- ENDEMANNFILMS PRODUCCIONES SAS	901950731-1	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que dentro del documento se incluyó información que permite identificar a una integrante del equipo realizador. En particular, se menciona a un personaje llamado “Ati” y, por la descripción presentada, se establece su vínculo filial con otro personaje identificado como Adalberto Villafaña, lo que permite asociarla con Ati Villafaña, quien a su vez corresponde a la Directora del proyecto. Esta información rompe el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa, pues permite



				determinar la identidad de una persona del equipo técnico realizador.
Rad. 261034525 Fech. 2026- 04-08	830145698-A&C SOLUTIONS SAS	830145698-4	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación.", "32) Cuando el representante legal (principal o suplente) participe como miembro del equipo técnico realizador de otro participante. En este caso, se rechazará todas las propuestas."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas. Se evidencia que la persona que figura como Co-Representante Legal de uno de los participantes actúa simultáneamente como Director General — miembro del equipo técnico realizador— de otro participante de la Convocatoria Abre Cámara 2026
Rad. 261034532 Fech. 2026- 04-08	901384027-PRUEBE FINURA FILMS SAS	901384027-4	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261034554 Fech. 2026- 04-08	901545211-JOVITAS PLAYGROUND SAS	901545211-5	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que en el guion dialogado del primer capítulo se incluyen nombres que permiten identificar integrantes del equipo técnico realizador, específicamente el director y la guionista/autora, así como una referencia a la casa productora



Rad. 261034559 Fech. 2026-04-08	830121742-FUNDACIÓN NATIBO	830121742-7	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente.", "31) Cuando dos participantes tengan el mismo representante legal (principal o suplente), socios, accionistas o beneficiarios finales. (En este caso se rechazan todas las propuestas)."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción y de las restricciones de participación, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 1.6, cuyo valor total del estímulo es de \$172.200.000; sin embargo, en el presupuesto aportado registró un valor de recursos FUTIC por \$172.160.000, el cual no coincide con el valor definido para la subcategoría correspondiente. Adicionalmente, en la verificación realizada se evidenció que una persona vinculada como socio, accionista o beneficiario final de otro participante también fue reportada como productora general en la propuesta presentada por FUNDACIÓN NATIBO, lo que implica una participación concurrente en dos solicitudes dentro de la convocatoria
Rad. 261034583 Fech. 2026-04-08	901463734-PORTO HILL FILMS SAS	901463734-2	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que, se advirtió que dentro de los archivos disponibles no se encontraba el guion dialogado del primer capítulo, la ausencia del guion impide verificar integralmente la propuesta narrativa y, al tratarse de un documento no subsanable, no procede su aclaración, modificación, adición ni mejora.
Rad. 261034587 Fech. 2026-04-08	900658557-OJO POR OJO SAS	900658557-1	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto de las certificaciones de experiencia del Director, Productor General y Guionista/Investigador. Frente al Director, el documento aportado para la experiencia No. 2 corresponde a un proyecto diferente del relacionado en el Anexo No. 2 y tampoco permite establecer que corresponda a la experiencia No. 3. Respecto del Productor General, el soporte de “La Nevera Sesiones” indica una emisión posterior a la apertura de la convocatoria y, para “¿Qué corre por tus venas?”, se aportó un contrato sin firma que no permite verificar el crédito solicitado. En cuanto al Guionista/Investigador, los soportes aportados acreditan cargos de “Asesoría histórica” y de apoyo a la gestión e investigación histórica, los cuales no corresponden a los cargos taxativamente admitidos para dicho rol. En consecuencia, la subsanación no permitió acreditar las tres experiencias válidas exigidas para cada integrante del equipo técnico en la Categoría No. 1.



Rad. 261034597 Fech. 2026-04-08	800153396-ASOCIACIÓN RECREATIVA CULTURAL Y SOCIAL DE TELEVISIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER ARCOMA TV	800153396-1	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento., "18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción y del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que, en el archivo Excel del presupuesto, el participante conservó pestañas adicionales con anexos diligenciados que permiten identificar al participante y/o a su representante legal, desconociendo la instrucción según la cual “se recomienda aportar únicamente la pestaña correspondiente al presupuesto, toda vez que este anexo es de conocimiento de los jurados”, y vulnerando el anonimato exigido para la evaluación. Adicionalmente, en el Anexo No. 4 – Propuesta Creativa no se diligenció la declaración de uso de Inteligencia Artificial, pese a que el formato exige indicar si en la presentación de la propuesta creativa se hizo uso de herramientas de IA marcando “[SÍ / NO]”
Rad. 261034604 Fech. 2026-04-08	901916486-CROMAFONO SAS	901916486-6	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no diligenció la Declaración de uso de Inteligencia Artificial —IA— prevista en el numeral 3.5 del formato, en el cual se exige indicar si en la presentación de la propuesta creativa se hizo uso de herramientas de IA, marcando la opción “[SÍ / NO]”. Al no señalar si usó o no herramientas de IA, el participante incumplió un requisito mínimo exigido para la presentación de la propuesta creativa, documento de carácter no subsanable
Rad. 261034612 Fech. 2026-04-08	900497213-PROUD CONTENT SAS	900497213-1	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se evidencia que una persona natural que figura como socia/accionista, representante legal de uno de los participantes actúa simultáneamente como Director General —integrante del equipo técnico realizador— de otro participante de la Convocatoria Abre Cámara 2026. Esta situación contraviene lo dispuesto en el Anexo 1 de las bases de la convocatoria, por lo que se configura causal de rechazo para ambas propuestas. En el Anexo 1 el representante legal manifiesta: " Así mismo, manifiesto que ni el suscrito representante legal ni los socios, accionistas o beneficiarios finales participan directa o indirectamente en más de una persona jurídica de esta convocatoria".



Rad. 261034617 Fech. 2026-04-08	900906598-INDIE LEVEL STUDIO SAS	900906598-6	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Productor General, toda vez que el participante no acreditó en debida forma la experiencia exigida para dicho rol. En primer lugar, la experiencia inicialmente aportada corresponde a videojuegos, los cuales no son válidos para acreditar experiencia en los contenidos audiovisuales requeridos por la convocatoria. Si bien en etapa de subsanación se reemplazó al Productor General, las certificaciones aportadas para la nueva persona relacionada tampoco cumplen los requisitos exigidos, pues no permiten validar la experiencia correspondiente ni acreditan debidamente la emisión o participación en un contenido aceptado. En consecuencia, no se cumple el certificado de experiencia del Productor General ni se acredita el requisito técnico exigido para este integrante del equipo realizador.
Rad. 261034624 Fech. 2026-04-08	900293228-SKYLAB PRODUCCIONES SAS	900293228-3	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no diligenció ni incluyó la Declaración de uso de Inteligencia Artificial —IA— prevista en el formato, en la cual debía indicar si en la presentación de la propuesta creativa hizo uso de herramientas de IA, marcando la opción “[SÍ / NO]”. Al no señalar si usó o no herramientas de IA, el participante incumplió un requisito mínimo exigido para la presentación de la propuesta creativa, documento de carácter no subsanable
Rad. 261034653 Fech. 2026-04-08	900439033-CORPORACIÓN FOTOTRÓPICA	900439033-3	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 2.3 “Producción de nuevas series documentales”, cuyo valor total del estímulo es de \$202.200.000; sin embargo, en el presupuesto aportado se evidencia que el valor señalado como “Presupuesto financiado por el FUTIC” es de \$202.100.000 y, adicionalmente, el total del presupuesto arroja \$201.500.000, valores que no coinciden con el estímulo definido para la subcategoría correspondiente



Rad. 261034659 Fech. 2026-04-08	900980106-INDUSTRIA FILMS SAS	900980106-0	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan., "12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada."	Se configura causal de rechazo respecto de los certificados de experiencia del Director y del Productor General, toda vez que, durante la etapa de subsanación, se solicitó al participante aportar pantallazos o enlaces que permitieran verificar los cargos relacionados en las experiencias presentadas; sin embargo, los soportes allegados no permitieron corroborar que las personas certificadas hubieran desempeñado efectivamente los roles de Director y Productor General en los contenidos señalados. En consecuencia, la subsanación no corrigió la observación realizada ni permitió acreditar válidamente la experiencia exigida para dichos integrantes del equipo técnico realizador, razón por la cual no se cumplen los certificados de experiencia correspondientes.
Rad. 261034656 Fech. 2026-04-08	901638838-CÚPULA FILMS SAS	901638838-2	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261034729 Fech. 2026-04-08	901891509-DIP PRODUCCIONES SAS	901891509-7	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 1.1 “Producción de nuevas series de ficción”; sin embargo, en la ficha de la propuesta reportó una duración de veintitrés (23) minutos por capítulo, la cual es inferior a la duración mínima exigida para dicha subcategoría. En consecuencia, la propuesta no cumple con los requisitos mínimos establecidos para el tipo de contenido postulado y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha información no podía ser aclarada, modificada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 1.



Rad. 261034754 Fech. 2026-04-08	901817106- TERIOMORFA PRODUCCIONES SAS	901817106-8	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261034769 Fech. 2026-04-08	900850994-ALLEGRO FILMS SAS	900850994-7	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan., "12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada."	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Guionista/Investigador, toda vez que, durante la etapa de subsanación, se solicitó al participante ajustar el Anexo No. 2 y aportar soportes que permitieran verificar que la experiencia relacionada correspondiera efectivamente al rol exigido; sin embargo, los documentos allegados no permitieron corroborar que la persona certificada hubiera desempeñado el cargo de Guionista/Investigador en las producciones señaladas. En consecuencia, la subsanación presentada no corrigió la observación realizada ni permitió acreditar válidamente la experiencia exigida para dicho integrante del equipo técnico realizador.
Rad. 261034773 Fech. 2026-04-08	901206754-VOX IN SAS	901206754-9	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el documento aportado por el participante no conserva la ficha inicial del formato oficial, en la cual deben diligenciarse, entre otros campos, el nombre de la propuesta, número de capítulos propuestos, duración de cada capítulo, audiencia objetivo, género/subgénero/formato, formato técnico de realización y categoría. En el archivo presentado, el documento inicia directamente con el numeral "1. Objetivos: Idea central del proyecto", omitiendo información mínima de identificación exigida en el formato del Anexo No. 4. Lo anterior incumple la instrucción de diligenciar únicamente los campos habilitados sin eliminar, adicionar o modificar filas, títulos o textos del formato y se enmarca en la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas



Rad. 261034790 Fech. 2026-04-08	900959791-ARLETH CASTILLO ALBADAN	900959791-9	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, Cronograma de Producción y Presupuesto de Producción, toda vez que la propuesta aportada no contiene la totalidad de los elementos mínimos exigidos para su verificación. En particular, no se desarrolla el numeral correspondiente a “Objetivos: idea central del proyecto” ni el tratamiento audiovisual requerido dentro de la propuesta audiovisual; adicionalmente, el cronograma presenta actividades que no resultan completamente legibles, lo que impide verificar adecuadamente la planeación de ejecución, y el presupuesto contiene inconsistencias en la totalización de porcentajes
Rad. 261034828 Fech. 2026-04-08	901092851-SENTARTE SAS	901092851-3	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261034831 Fech. 2026-04-08	901614710-SANTIAGO CORTÉS DP SAS	901614710-5	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan., "12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada."	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Guionista/Investigador, toda vez que, durante la etapa de subsanación, se solicitó al participante aportar soportes que permitieran verificar que la experiencia relacionada correspondiera efectivamente al rol exigido; sin embargo, los documentos allegados no permitieron corroborar que la persona certificada hubiera desempeñado el cargo de Guionista/Investigador en el contenido señalado. En consecuencia, la subsanación presentada no corrigió la observación realizada ni permitió acreditar válidamente la experiencia exigida para dicho integrante del equipo técnico realizador.
Rad. 261034848 Fech. 2026-04-08	900780044-PEGSA COLOMBIA SAS	900780044-4	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de



				subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261034857 Fech. 2026-04-08	901462239-OJO DE MENTE SAS	901462239-3	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Director, toda vez que los documentos aportados para acreditar dicho rol no cumplen con las condiciones mínimas exigidas para ser validados como certificados de experiencia. En particular, se evidenció que uno de los soportes no se encuentra autenticado y otro no cuenta con firma, por lo que no permiten verificar de manera válida la experiencia relacionada por el participante. En consecuencia, no se acredita debidamente el requisito técnico exigido para el Director.
Rad. 261034858 Fech. 2026-04-08	901811323-KATULO SAS	901811323-2	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante presentó la propuesta denominada “Wanda Bee” para la subcategoría 2.2 “Producción de series animadas”; sin embargo, en la verificación se evidenció que dicho proyecto corresponde a un contenido previamente creado y existente, respecto del cual incluso se han presentado experiencias asociadas por parte del equipo realizador. La finalidad de la subcategoría es la producción de nuevas series animadas, no la financiación de contenidos ya creados, realizados o existentes con anterioridad a la convocatoria.
Rad. 261034861 Fech. 2026-04-08	901375570-SI 24/7 PRODUCTIONS SAS	901375570-4	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que en la página 38 del documento aportado se incluye expresamente el nombre del guionista, “Fernando Valencia”, información que permite identificar a un integrante del equipo técnico realizador y rompe el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa. Al tratarse de un documento no subsanable, dicha información no podía ser retirada, aclarada o corregida con posterioridad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo No. 18, relacionada con la inclusión de nombres o información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante.



Rad. 261034884 Fech. 2026-04-08	901303452-X MEDELLIN SAS	901303452-5	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Productor General, toda vez que, durante la etapa de subsanación, el participante no acreditó en debida forma la experiencia exigida para dicho rol. En particular, la Productora General aportó dos veces la misma certificación correspondiente a una misma serie, por lo que no allegó la totalidad de los certificados requeridos para validar las experiencias relacionadas. En consecuencia, la subsanación presentada no corrigió la observación realizada ni permitió verificar el cumplimiento del requisito técnico exigido para el Productor General.
Rad. 261034889 Fech. 2026-04-08	900891552-STUDI-ON SAS	900891552-0	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que en dicho documento se incluyó el nombre de la empresa productora participante, información que permite identificar directamente al postulante y rompe el anonimato exigido para la evaluación. Debe tenerse en cuenta que la propuesta creativa y el presupuesto en Excel son documentos revisados por el Equipo Técnico Evaluador, por lo que debían conservar la no identificación del participante.
Rad. 261034891 Fech. 2026-04-08	902051790-CINEMA POPULAR SAS	902051790-0	"12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada.", 8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto de los certificados de experiencia del Director y del Guionista/Investigador, toda vez que, durante la etapa de subsanación, se solicitó al participante aportar soportes que permitieran verificar los créditos de la codirección y coguion en el documental "Ajeno"; sin embargo, la información allegada no permitió corroborar dichos roles frente a los créditos emitidos y verificados por el equipo revisor. En consecuencia, la subsanación presentada no corrigió la observación realizada ni permitió acreditar válidamente la experiencia exigida para los integrantes del equipo técnico realizador.
Rad. 261034898 Fech. 2026-04-08	830024492-MIRO PRODUCCIONES LT	830024492-5	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento., "18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción y del Cronograma de Producción, toda vez que los documentos aportados no permiten verificar de manera consistente la propuesta postulada. En el presupuesto se registró una categoría que no corresponde con la solicitud de participación y, además, el nombre del archivo permite identificar al participante,



			autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	vulnerando el anonimato exigido para la evaluación. Adicionalmente, el cronograma registra un nombre de propuesta distinto al consignado en el Anexo No. 4, razón por la cual no es posible verificar que dicho documento corresponda a la planeación de ejecución del proyecto presentado
Rad. 261034897 Fech. 2026-04-08	900361514-OS COMUNICACIONES SAS	900361514-7	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no diligenció la Declaración de uso de Inteligencia Artificial —IA— prevista en el formato, en la cual debía indicar si en la presentación de la propuesta creativa hizo uso de herramientas de IA marcando “[SÍ / NO]” del numeral 3.5 y, en caso afirmativo, precisar las etapas y finalidad del uso
Rad. 261034909 Fech. 2026-04-08	900778667-HAPPY MONKEY FILMS SAS	900778667-6	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no presentó la propuesta en el formato oficial establecido para dicho anexo, sino en un documento con estructura diferente que inicia directamente con “PROPUESTA CREATIVA” y el numeral “1. Objetivos: idea central del proyecto”, omitiendo la ficha inicial en la que debían diligenciarse, entre otros campos, el nombre de la propuesta, número de capítulos, duración, audiencia objetivo, género/subgénero/formato, formato técnico de realización y categoría. Lo anterior desconoce la instrucción del Anexo No. 4 según la cual debía diligenciarse “únicamente los campos habilitados sin eliminar, adicionar o modificar filas, títulos o textos del formato” e impide verificar la información mínima exigida en la ficha de la propuesta creativa
Rad. 261034912 Fech. 2026-04-08	901465022-IMAGINERIA	901465022-6	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Cronograma de Producción y del Presupuesto de Producción, toda vez que en el cronograma, específicamente en la etapa de preproducción, se menciona expresamente a la empresa participante “Imagineria”, información que permite identificar directamente a la persona jurídica concursante y rompe el anonimato exigido para la evaluación.



Rad. 261034918 Fech. 2026-04-08	830144748-ELEGUA PRODUCCIONES SAS	830144748-1	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., "12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada."	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Productor General, toda vez que, durante la etapa de subsanación, se solicitó al participante aportar soportes que permitieran verificar la experiencia relacionada; sin embargo, la información allegada no permitió corroborar el cargo frente a los créditos del contenido señalado. En particular, el certificado remitido no coincide con los créditos verificados del documental, en los cuales no se evidencia a la persona certificada en el rol de Productora General. En consecuencia, la subsanación presentada no corrigió la observación realizada ni permitió acreditar válidamente la experiencia exigida para dicho integrante del equipo técnico realizador.
Rad. 261034931 Fech. 2026-04-08	900460310-QUIMERA COMUNICACIÓN ESTRATEGICA SAS	900460310-6	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261034951 Fech. 2026-04-08	900612166-826 STUDIO	900612166-5	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento., 8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., "12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada."	Se configura causal de rechazo respecto de los certificados de experiencia del Director y del Guionista/Investigador, toda vez que el participante no acreditó en debida forma las experiencias relacionadas para dichos roles. En particular, frente a la experiencia No. 2 del Director, el certificado de emisión aportado no permite verificar que la persona certificada haya desempeñado el cargo con el cual se presenta en la convocatoria. Adicionalmente, la experiencia No. 3 relacionada para el Director/Guionista no cumple con los formatos permitidos en las condiciones de participación para acreditar experiencia válida. En consecuencia, los documentos allegados no permiten corroborar el cumplimiento del requisito técnico exigido para estos integrantes del equipo realizador.



<p>Rad. 261034950 Fech. 2026-04-08</p>	<p>902050425-DESMODUS SAS</p>	<p>902050425-2</p>	<p>"12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada.", 8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.</p>	<p>Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Guionista/Investigador, toda vez que la experiencia aportada corresponde a una producción financiada con recursos del FUTIC y, al ser verificada contra los entregables y registros oficiales que reposan en el MinTIC, no coincide con la información registrada para el rol de Guionista/Investigador en dicha producción. Al respecto, las Condiciones de Participación establecen que "las certificaciones de experiencia de producciones financiadas con recursos del FUTIC se verificarán con base en los entregables y registros oficiales que reposan en el MinTIC" y que, en caso de inconsistencias, cualquier actualización de créditos deberá ser informada por la persona jurídica titular de los derechos del contenido, debidamente justificada, "sin que dicha comunicación implique aceptación automática por parte del MinTIC". En consecuencia, la certificación allegada no permite acreditar válidamente la experiencia exigida para el rol de Guionista/Investigador.</p>
<p>Rad. 261034958 Fech. 2026-04-08</p>	<p>901574023-H2E PRODUCCIONES SAS</p>	<p>901574023-0</p>	<p>"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."</p>	<p>Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas</p>
<p>Rad. 261034982 Fech. 2026-04-08</p>	<p>901599401-LA TERCERA FILMS SAS BIC</p>	<p>901599401-1</p>	<p>"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."</p>	<p>Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa y del Presupuesto de Producción, toda vez que en la propuesta creativa se incluyó un enlace de Drive que permite acceder a otros capítulos del guion, dentro de los cuales se evidencia el nombre de la productora concursante, información que permite identificar al participante y rompe el anonimato exigido para la evaluación.</p>



Rad. 261034988 Fech. 2026-04-08	900201670-LIFECOM LTDA	900201670-2	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que en el guion dialogado se incluyó el nombre del guionista, información que permite identificar a un integrante del equipo técnico realizador y rompe el anonimato exigido para la evaluación.
Rad. 261035005 Fech. 2026-04-08	901159445-MACAO PRODUCCIONES SAS	901159445-6	"12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada.", 8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto del certificado de experiencia del Productor General, toda vez que, durante la etapa de subsanación, se solicitó al participante aclarar la experiencia relacionada con la serie "El Refugio de la Koko", dado que el crédito reportado no coincidía con la información verificada en las bases de datos del MinTIC. Al revisar los créditos del contenido, la persona certificada aparece asociada al cargo de Productor de Campo, rol que no permite acreditar la experiencia exigida para Productor General. Adicionalmente, el participante allegó como subsanación dos veces el mismo certificado correspondiente a la serie "La Última Noche", sin aportar un soporte válido que permitiera corregir la observación realizada. En consecuencia, no se acredita debidamente la experiencia exigida para el rol de Productor General.
Rad. 261035031 Fech. 2026-04-08	901214676-EVENTOS Y LOGISTICA COLOMBIA SAS	901214676-6	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no desarrolló el numeral 1 "Objetivos: idea central del proyecto", componente mínimo exigido para verificar la finalidad, fuerza temática, tratamiento y conexión de la propuesta con la audiencia objetivo.



TIC

Rad. 261035042 Fech. 2026- 04-08	900716547-CINEMAZUL MEDIA GROUP SAS	900716547-5	"12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada.", "32) Cuando el representante legal (principal o suplente) participe como miembro del equipo técnico realizador de otro participante. En este caso, se rechazará todas las propuestas."	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos técnicos del Director/a y de las restricciones de participación, toda vez que no se acreditó en debida forma la experiencia relacionada para dicho rol, al evidenciarse inconsistencias frente a la certificación aportada para la serie "Victorias y Glorias" y los registros/créditos verificados por el equipo revisor. Adicionalmente, se identificó que la persona relacionada como Director/a General figura simultáneamente como representante legal y socio de otro participante de la Convocatoria Abre Cámara 2026, situación que contraviene las restricciones aplicables al equipo técnico realizador y a los representantes legales de las personas jurídicas participantes. En consecuencia, no se cumple el Anexo No. 2 ni la copia del documento de identidad del Director/a, y se configura causal de rechazo por incumplimiento de requisitos técnicos y restricciones de participación.
Rad. 261035054 Fech. 2026- 04-08	900813737-BÁRBARA FILMS SAS	900813737-3	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante no aportó el formato de presupuesto en Excel exigido para la propuesta, sino que cargó nuevamente un documento correspondiente al cronograma. En consecuencia, no es posible verificar la estructura presupuestal, los rubros, valores ni la coincidencia del valor de recursos FUTIC con el estímulo definido para la subcategoría correspondiente.
Rad. 261035067 Fech. 2026- 04-08	901516828-ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRENDEDORAS RURALES CAMBIANDO VIDAS	901516828-5	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que, si bien el participante conservó el numeral 3.5 "Declaración de uso de Inteligencia Artificial (IA)", no diligenció la información exigida, pues dejó sin marcar la opción correspondiente a "[SÍ / NO]" frente a si hizo uso de herramientas de IA en la presentación de la propuesta creativa. En consecuencia, no es posible verificar la declaración requerida por el formato, ni establecer si debía precisar las etapas y finalidad del uso.



Rad. 261035074 Fech. 2026-04-08	901624963-NOTORIOUS FILMS SAS	901624963-4	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos administrativos, toda vez que el participante no aportó el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación correspondiente a la persona jurídica participante.
Rad. 261035072 Fech. 2026-04-08	901487006-YON F PRODUCCIONES	901487006-2	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035077 Fech. 2026-04-08	901412649-FUNDACIÓN ARTE PARA EL CAMBIO	901412649-6	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 5.1 "Producción de nuevas series documentales"; sin embargo, el presupuesto aportado corresponde a la subcategoría 2.3 "Producción de nuevas series documentales" y registra como presupuesto financiado por el FUTIC la suma de \$202.000.000, valor que no corresponde a la subcategoría seleccionada por el participante
Rad. 261035088 Fech. 2026-04-08	900790901-DAGAMEDIA AUDIOVISUALES SAS	900790901-4	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 2.2 "Producción de nuevas series de ficción animada 2D o 3D"; sin embargo, en la propuesta aportada no incluyó el diseño de personajes exigido para las producciones en técnica de animación. En consecuencia, el documento no contiene la totalidad de los elementos mínimos requeridos para verificar la propuesta creativa presentada y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha omisión no podía ser adicionada, aclarada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 1.



TIC

Rad. 261035094 Fech. 2026-04-08	901778177-YELLOW FACTORY SAS	901778177-2	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto del Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República, toda vez que el número de identificación registrado en el certificado aportado para el representante legal no coincide con el número de cédula reportado para dicha persona. Esta inconsistencia impide verificar que el documento corresponda efectivamente al representante legal de la persona jurídica participante y, por tanto, no permite acreditar el cumplimiento del requisito administrativo exigido en debida forma. En consecuencia, el participante no cumple con los documentos generales administrativos requeridos para la convocatoria.
Rad. 261035100 Fech. 2026-04-08	901419941-VALIENTE REALIZADORA SAS	901419941-4	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 2.4 "Producción de nuevas series web de ficción"; sin embargo, en el presupuesto aportado registró un valor total de recursos FUTIC por \$226.750.000, valor inferior al estímulo definido para dicha subcategoría, correspondiente a \$230.000.000. En consecuencia, el valor indicado en el rubro de recursos FUTIC no coincide con el valor total del estímulo establecido para la subcategoría postulada
Rad. 261035105 Fech. 2026-04-08	901546339- GOLOSINASSSS SAS	901546339-3	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035122 Fech. 2026-04-08	901349762-MIGRANTES FILMS SAS	901349762-1	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente.", 1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 1.1 "Producción de nuevas series de ficción", cuyo valor total del estímulo es de \$516.800.000; sin embargo, en el presupuesto aportado registró como "Presupuesto financiado por el FUTIC" la suma de \$1.700.000.000, valor que supera el estímulo definido para la subcategoría postulada. En consecuencia, el valor indicado en el rubro de recursos FUTIC no coincide con el valor total del estímulo establecido para la subcategoría



Rad. 261035130 Fech. 2026-04-08	901558097-NOSA INVESTMENTS SAS	901558097-8	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035124 Fech. 2026-04-08	901843424-MIND PLANET	901843424-5	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos administrativos y técnicos, toda vez que, en el componente administrativo, el objeto social certificado por el participante no evidencia relación con actividades de producción audiovisual, por lo que no permite acreditar el requisito exigido para la persona jurídica participante. Adicionalmente, en el componente técnico, la subsanación presentada no permitió validar en debida forma la experiencia del equipo técnico realizador: para el Director, el Anexo No. 2 fue diligenciado con experiencias asociadas al cargo de Productor General y, frente a la experiencia restante, los soportes no permitieron verificar el crédito como Director ni la emisión, exhibición o participación del contenido; para el Productor General, los documentos allegados no permitieron corroborar el crédito de participación en las experiencias relacionadas; y, en consecuencia, tampoco se acredita válidamente la experiencia exigida para los roles técnicos reportados. Por lo anterior, el participante no cumple con los requisitos administrativos ni técnicos exigidos en la convocatoria.
Rad. 261035138 Fech. 2026-04-08	827000778-FUNDACIÓN HENRIETTA'S - HENRIETTA'S GROUP	827000778-1	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el documento aportado se encuentra incompleto, pues únicamente desarrolla el numeral 1 “Objetivos: idea central del proyecto” y omite los demás componentes mínimos exigidos para la ficha de propuesta creativa, entre ellos la propuesta narrativa y la propuesta audiovisual. Las Condiciones Definitivas establecen que la propuesta creativa debe incluir como mínimo “(1) Idea Central del proyecto; (2) Propuesta Narrativa (...); (3) Propuesta Audiovisual; (4) Cronograma de Producción; y (5) Presupuesto de Producción”, y que los documentos que integran la propuesta creativa no son subsanables. En consecuencia, al no encontrarse completo el Anexo No. 4, se configura la causal de rechazo No. 1 del numeral



				3.4: "Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento".
Rad. 261035149 Fech. 2026-04-08	900220420-CASA PRODUCTORA LTDA	900220420-9	5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan., 8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 2 y del certificado de experiencia del Productor General, toda vez que la experiencia relacionada no corresponde a un cargo válido para acreditar el rol exigido. En particular, el participante relacionó y/o aportó certificación asociada al cargo de "Productor de Campo", el cual no hace parte de los cargos taxativos permitidos para acreditar experiencia como Productor General, ni puede ser asimilado a dicho rol. En consecuencia, la información aportada no permite verificar el cumplimiento de la experiencia requerida para el Productor General, razón por la cual no se cumple el Anexo No. 2 ni el certificado de experiencia correspondiente.
Rad. 261035148 Fech. 2026-04-08	901896869-GREEN ZOMBIE SAS	901896869-6	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento., "18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante.", 19) Cuando el productor general desempeñe el cargo de guionista y/o investigador y/o director para el desarrollo del mismo proyecto.	Se configura causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el documento aportado se encuentra incompleto, pues únicamente desarrolla el numeral 1 "Objetivos: idea central del proyecto" y omite los demás componentes mínimos exigidos para la propuesta creativa. Adicionalmente, en el guion dialogado del primer capítulo se incluye información sobre las personas que lo escribieron, permitiendo identificar a integrantes del equipo realizador, entre ellas una persona reportada como Guionista/Investigadora, lo que vulnera el anonimato exigido para la evaluación. Finalmente, se evidencia que la misma persona fue presentada simultáneamente como Productora General y Guionista/Investigadora dentro de la misma propuesta, situación no permitida por las condiciones de participación. En consecuencia, se configuran las causales de rechazo No. 1, No. 18 y No. 19 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035152 Fech. 2026-04-08	901926156-PEPA LATINA SAS	901926156-3	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos administrativos y técnicos del equipo realizador, toda vez que el participante no subsanó dentro del término establecido los documentos requeridos para acreditar los roles de Director,



			cronograma para el periodo de subsanación."	Productor General y Guionista/Investigador. En consecuencia, no se cumple el Anexo No. 2 del Director, Productor General y Guionista/Investigador, ni las copias de los documentos de identidad ni los certificados de experiencia exigidos para dichos integrantes del equipo técnico realizador. Al no haberse corregido las observaciones realizadas en la etapa de subsanación, no fue posible verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos por la convocatoria.
Rad. 261035150 Fech. 2026-04-08	901833786-CORPORACIÓN CINE EN MI BARRIO	901833786-3	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configura causal de rechazo respecto de los documentos administrativos, toda vez que el participante no cumple con el Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría correspondiente al participante no cumple con lo solicitado, y tampoco se acreditó debidamente el Anexo No. 3 – Preacuerdo. En consecuencia, no fue posible verificar el cumplimiento integral de los documentos generales administrativos requeridos para la convocatoria.
Rad. 261035165 Fech. 2026-04-08	900091764-FUNDACIÓN FORMATO 19K	900091764-2	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que la propuesta audiovisual se encuentra incompleta, al no incluir los apartados mínimos correspondientes a 3.2 “Propuesta de arte”, 3.3 “Propuesta de fotografía”, 3.4 “Propuesta de sonido” y 3.5 “Declaración de uso de Inteligencia Artificial —IA—”. En consecuencia, el documento no contiene la totalidad de los elementos exigidos para verificar integralmente la propuesta creativa presentada y, al tratarse de un documento no subsanable, dichas omisiones no podían ser adicionadas, aclaradas o corregidas con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 1.
Rad. 261035164 Fech. 2026-04-08	901270473-ARQUETIPO BROSS MEDIA SAS	901270473-6	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	El participante no cumple con los documentos administrativos exigidos, toda vez que, en la etapa de subsanación, no aportó el Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República correspondiente a la persona jurídica participante, consultado con el NIT. En consecuencia, no fue posible verificar el cumplimiento de este requisito administrativo en los términos solicitados por la convocatoria.
Rad. 261035175 Fech. 2026-04-08	901310857-CLICK 360 SAS	901310857-3	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida



			cronograma para el periodo de subsanación."	dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035182 Fech. 2026-04-08	901496756-A DAL LORA AUDIOVISUAL LAB SAS	901496756-6	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento., 19) Cuando el productor general desempeñe el cargo de guionista y/o investigador y/o director para el desarrollo del mismo proyecto.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el documento aportado se encuentra incompleto, al no desarrollar componentes mínimos exigidos para la propuesta presentada. En particular, no se diligenció el perfil de personajes, la escaleta del primer capítulo — o, tratándose de unitario, la escaleta del capítulo único— ni el apartado 3.2 “Propuesta de arte”, elementos requeridos para verificar la estructura narrativa y audiovisual del proyecto.
Rad. 261035180 Fech. 2026-04-08	901197343-AMERICA PLAY SOCIEDAD DE TELEVISION SATELITAL PRODUCTORA DISTRIBUIDORA DE CONTENIDOS PARA TELEVISIÓN Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES S.A.S. SIGLA AMERICA PLAY	901197343-5	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto de los documentos de la propuesta creativa, toda vez que en la carpeta general aportada por el participante se incluyeron documentos adicionales, entre ellos presupuestos y anexos diligenciados, que contienen información que permite identificar a la persona jurídica participante y a personas vinculadas con la propuesta. Esta situación vulnera el anonimato exigido para la evaluación, pues los documentos no subsanables no podían contener nombres, datos, anexos, referencias o cualquier información que permitiera determinar la identidad del participante o del equipo realizador.
Rad. 261035200 Fech. 2026-04-08	901097837-EL NAVEGANTE CINE SAS	901097837-2	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 2 del Productor General y del Guionista/Investigador, toda vez que dichos documentos no fueron diligenciados correctamente en el apartado de manifestación del equipo realizador, pues no se marcó con una “X” la opción relacionada con que NO pertenecía a otros equipos realizadores, sin que el anexo permitiera verificar de manera clara y válida la declaración exigida para cada integrante. En consecuencia, no se cumple el Anexo No. 2 correspondiente a estos dos roles y no fue posible acreditar en debida forma el requisito técnico exigido por la convocatoria.



Rad. 261035212 Fech. 2026-04-08	900176023-MP4 PRODUCCIONES TELEVISIÓN Y VIDEO SAS	900176023-1	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el documento aportado se encuentra incompleto, al no desarrollar el literal c) “Sinopsis por capítulo” ni el literal f) “Investigación”, exigidos dentro de la propuesta narrativa para el tipo de contenido presentado. En consecuencia, la propuesta creativa no contiene todos los elementos mínimos requeridos para su verificación y, al tratarse de un documento no subsanable, no es posible aclarar, adicionar o completar la información con posterioridad. Por lo anterior, se configura la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035226 Fech. 2026-04-08	900941239-CASALAIRE SAS	900941239-5	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035233 Fech. 2026-04-08	901262836-TELETIGRE SAS	901262836-2	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 2 y del certificado de experiencia del Productor General, toda vez que los certificados aportados no permiten acreditar válidamente la experiencia exigida para dicho rol, pues el cargo certificado no corresponde al de Productor General ni a los cargos permitidos para acreditar dicha experiencia conforme a las condiciones de participación. En consecuencia, no fue posible verificar el cumplimiento del requisito técnico exigido para el Productor General, razón por la cual no se cumple el Anexo No. 2 ni el certificado de experiencia correspondiente
Rad. 261035244 Fech. 2026-04-08	901383531-SET (SONIDOS, EXPERIENCIAS Y TURISMO) SAS	901383531-0	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 2 del Director, toda vez que el participante no subsanó correctamente la manifestación exigida para dicho integrante del equipo técnico realizador, en la cual debía declarar que no pertenece a ningún otro equipo realizador dentro de la convocatoria. En consecuencia, la subsanación presentada no permitió acreditar en debida forma el cumplimiento del Anexo No. 2 del Director, razón por la cual no se cumple el requisito técnico exigido.



TIC

Rad. 261035242 Fech. 2026- 04-08	900962948-DINAMIZA SAS	900962948-9	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 2 y del certificado de experiencia del Productor General, toda vez que la experiencia aportada no permite acreditar válidamente el cargo exigido para dicho rol. En consecuencia, no fue posible verificar que la persona relacionada cumpliera con la experiencia requerida como Productor General en los términos de la convocatoria, razón por la cual no se cumple el Anexo No. 2 ni el certificado de experiencia correspondiente.
Rad. 261035258 Fech. 2026- 04-08	900730068- AUDIOVISUAL SAS	900730068-7	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 2 y del certificado de experiencia del Director, toda vez que las experiencias aportadas corresponden a contenidos publicados en redes sociales que no cumplen con el mínimo exigido en las condiciones de participación para ser validados, esto es, contar con al menos 1.000 visualizaciones. En consecuencia, los soportes allegados no permiten acreditar válidamente la experiencia requerida para el rol de Director, razón por la cual no se cumple el Anexo No. 2 ni el certificado de experiencia correspondiente.
Rad. 261035260 Fech. 2026- 04-08	901298699-PUERTO CREATIVO SAS	901298699-5	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el archivo Excel aportado conservó pestañas o anexos adicionales diligenciados, entre ellos el Anexo No. 2 con fotografía, lo cual permite identificar a integrantes del equipo técnico realizador y/o a personas vinculadas con la propuesta. Esta información rompe el anonimato exigido para la evaluación, pues el presupuesto no podía contener anexos, nombres, fotografías, datos o cualquier elemento que permitiera determinar la identidad del participante o del equipo realizador.
Rad. 261035262 Fech. 2026- 04-08	901382329-ESTUARIO CINE SAS	901382329-4	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa y del Presupuesto de Producción, toda vez que el Anexo No. 4 aportado no incluyó el guion exigido para la propuesta presentada, por lo cual no contiene la totalidad de los elementos mínimos requeridos para su verificación. Adicionalmente, en el Presupuesto de Producción se evidenció una inconsistencia interna de valor entre las casillas del formato, lo que impide validar de manera clara y cierta el valor del presupuesto presentado. Al tratarse de documentos no subsanables, estas omisiones e inconsistencias no podían ser aclaradas, adicionadas o corregidas con posterioridad,



TIC

				configurándose la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035281 Fech. 2026- 04-08	902049363-ARTTUROS SAS	902049363-2	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035285 Fech. 2026- 04-08	901302749-GRUPO EMPRESARIAL PODER SAS	901302749-2	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 2 y del certificado de experiencia del Director/Guionista, toda vez que, en la documentación inicial, la persona relacionada marcó en el Anexo No. 2 que hacía parte de otro equipo realizador, situación que fue ajustada en la etapa de subsanación; sin embargo, los certificados y soportes allegados para acreditar la experiencia no permitieron corroborar de manera válida el rol desempeñado, debido a que los créditos aportados se encuentran borrosos y no permiten verificar la participación correspondiente. En consecuencia, la subsanación presentada no permitió acreditar debidamente el cumplimiento del Anexo No. 2 ni del certificado de experiencia exigido para el Director y Guionista/Investigador.
Rad. 261035275 Fech. 2026- 04-08	901495834-PERRO DE ANTEOJOS SAS	901495834-8	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035280 Fech. 2026- 04-08	901804504-INDÓCIL SAS	901804504-1	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el documento aportado se encuentra incompleto, al no incluir la Declaración de uso de Inteligencia Artificial —IA— correspondiente al numeral 3.5 del formato, en la cual el participante debía indicar si en la presentación de la propuesta creativa hizo uso o no de herramientas de IA. En consecuencia, la propuesta creativa no contiene la totalidad de los elementos mínimos requeridos para su



				verificación y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha omisión no podía ser adicionada, aclarada o corregida con posterioridad. Por lo anterior, se configura la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035286 Fech. 2026- 04-08	811012322- COOPERATIVA DE COMUNICACIONES	811012322-0	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que la escaleta aportada no contiene la descripción mínima requerida de tiempos, personajes y acciones, elementos necesarios para verificar la estructura y desarrollo narrativo del contenido propuesto. En consecuencia, el documento no permite validar de manera completa la propuesta creativa presentada y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha información no podía ser adicionada, aclarada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035283 Fech. 2026- 04-08	900028692- CORPORACIÓN DE MEDIOS DEL LLANO TV ORIENTE	900028692-3	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción y del Cronograma de Producción, toda vez que los archivos aportados conservaron anexos o pestañas adicionales previamente diligenciadas, con información que permite identificar al participante y/o a integrantes vinculados a la propuesta, afectando el anonimato exigido para la evaluación. Estos documentos debían aportarse sin información que permitiera determinar la identidad del participante, del equipo técnico realizador o de los autores de la obra audiovisual. En consecuencia, al haberse incluido información identificable dentro de documentos no subsanables, se configura la causal de rechazo No. 18 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035291 Fech. 2026- 04-08	900029636-FUNDACIÓN ALMA COLECTIVA	900029636-5	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que en el afiche del proyecto se incluyó el nombre del Director, información que permite identificar a un integrante del equipo técnico realizador y rompe el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa. Al tratarse de un documento no subsanable, dicha información no podía ser retirada, aclarada o corregida con posterioridad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo No. 18 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas, relacionada con la inclusión de nombres o información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante.



Rad. 261035290 Fech. 2026-04-08	901759119-ASOCIACIÓN JACAM	901759119-4	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 2.2 “Producción de nuevas series de ficción animada 2D o 3D”; sin embargo, la propuesta aportada incluye storyboard de un solo capítulo, pese a que para producciones en técnica de animación se exige el storyboard de los dos primeros capítulos. Adicionalmente, el documento incorpora un enlace de Drive con la biblia y un teaser, en los cuales se revela información que permite identificar al Director y a la persona jurídica participante, vulnerando el anonimato exigido para la evaluación.
Rad. 261035298 Fech. 2026-04-08	900035215-ROUNHAY SAS	900035215-2	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., "12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada."	Se configuró causal de rechazo respecto de los certificados de experiencia del Director y de la Productora General, toda vez que la información contenida en las certificaciones aportadas no coincide con los créditos de la serie emitida verificados por el equipo revisor. En consecuencia, los documentos allegados no permiten corroborar que las personas certificadas hubieran desempeñado efectivamente los roles relacionados para acreditar la experiencia exigida. Por lo anterior, no se cumple el certificado de experiencia del Director ni el certificado de experiencia de la Productora General.
Rad. 261035305 Fech. 2026-04-08	901688866-HAZLO CINE Y TV SAS	901688866-2	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no incluyó la Declaración de uso de Inteligencia Artificial —IA— exigida en el formato, en la cual debía indicar si en la presentación de la propuesta creativa hizo uso o no de herramientas de IA. En consecuencia, el documento no contiene la totalidad de los elementos mínimos requeridos para su verificación y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha información no podía ser adicionada, aclarada o corregida con posterioridad. Por lo anterior, se configura la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035301 Fech. 2026-04-08	901172687-HAYSAN REALIZACIONES SAS	901172687-5	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas



Rad. 261035299 Fech. 2026-04-08	901156722-LOS DEL FRENTE SAS	901156722-8	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Cronograma de Producción, toda vez que el documento aportado no corresponde de manera clara a la propuesta postulada. En la solicitud de participación y en la propuesta creativa se identifica el proyecto como "TIEMPO EXTRA"; sin embargo, en el cronograma se registra un nombre diferente, "LLAMA CUMBIA", razón por la cual no es posible verificar que dicho cronograma corresponda a la planeación de ejecución del proyecto presentado. Al tratarse de un documento no subsanable, esta inconsistencia no podía ser aclarada, modificada o corregida con posterioridad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035314 Fech. 2026-04-08	900312139-APERTURA FILMS	900312139-9	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035312 Fech. 2026-04-08	901815973- CONTRASTES ESTUDIO SAS	901815973-8	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el valor total solicitado al Fondo Único de TIC —FUTIC— en el formato de presupuesto no coincide con el valor total del estímulo fijado para la subcategoría en la que se inscribió el participante. En consecuencia, no fue posible verificar la correspondencia entre el presupuesto aportado y el monto definido para la propuesta postulada, incumpléndose el requisito exigido para este documento no subsanable. Por lo anterior, se configura la causal de rechazo No. 15 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas. el presupuesto de producción debe ser equivalente al 100% de los recursos asignados por estímulo del FUTIC de acuerdo con la categoría a la cual se presenta.
Rad. 261035313 Fech. 2026-04-08	901786911-THE ESCALONA COMPANY SAS	901786911-6	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de



				subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035326 Fech. 2026-04-08	901352514-ASIMOV PRODUCCIONES SAS	901352514-2	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el valor total solicitado al Fondo Único de TIC —FUTIC— en el formato de presupuesto no coincide con el valor total del estímulo fijado para la subcategoría en la que se inscribió el participante, al evidenciarse un valor inferior al requerido. De conformidad con las condiciones de participación, el presupuesto de producción debe corresponder al 100% de los recursos asignados por estímulo del FUTIC para la subcategoría postulada. En consecuencia, al tratarse de un documento no subsanable, dicha inconsistencia no podía ser aclarada, modificada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 15 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035316 Fech. 2026-04-08	901785509-CGR CREATIVE SAS BIC	901785509-3	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de verificación., 5) Cuando los miembros del equipo técnico realizador no se adecuen a las especificaciones y condiciones establecidas en cada una de las categorías a las cuales se presentan.	Se configuró causal de rechazo respecto de los documentos administrativos y técnicos, toda vez que el participante no subsanó en debida forma los requisitos exigidos. En el componente administrativo, no aportó en la etapa de subsanación el Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal o representantes legales, documento requerido dentro de los documentos generales de la solicitud de participación. Adicionalmente, en el componente técnico, aunque el participante presentó subsanación, los documentos allegados no permitieron acreditar válidamente la experiencia del equipo realizador, pues en las experiencias relacionadas no se evidencia el crédito correspondiente a los roles de Director, Productor General y Guionista/Investigador. En particular, frente al Director, la experiencia aportada no acredita participación en festivales ni estreno en salas de cine, por lo que no cumple con los requisitos exigidos para su validación. En consecuencia, el participante no cumple con los documentos generales administrativos ni con los documentos técnicos requeridos por la convocatoria.
Rad. 261035397 Fech. 2026-04-08	811005748-FUNDACIÓN COMUNIDADES DEL PACIFICO COLOMBIANO FUNCOPACOL	8177005748-7	8) Cuando los documentos presentados por el participante para subsanar no se ajusten al requerimiento efectuado por la entidad en el informe preliminar de	Se configuró causal de rechazo respecto de los documentos administrativos, toda vez que el participante no aportó el documento expedido en la vigencia 2026 por el Consejo Comunitario y/o por las organizaciones de base o instancias



			verificación., "12) Cuando se verifiquen inconsistencias en la información contenida en los documentos presentados, y la entidad no logre corroborar la información presentada."	consultivas locales de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, mediante el cual se certificara la existencia de la comunidad u organización, su representación legal vigente y la pertenencia de la compañía productora a los procesos de dicha comunidad. Adicionalmente, dicho documento debía estar acompañado del acta, resolución o documento idóneo que facultara expresamente a la persona que lo suscribe para actuar en nombre del respectivo Consejo Comunitario u organización. Así mismo, se identificó una inconsistencia en el documento de la DNDA aportado, lo que impidió verificar en debida forma el cumplimiento de los requisitos exigidos. En consecuencia, el participante no cumple con los documentos generales administrativos requeridos por la convocatoria.
Rad. 261035477 Fech. 2026-04-09	900549333-FUNDACIÓN CULTURAL ISTMINARTE	900549333-1	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que en el archivo aportado el participante conservó el Anexo No. 1 diligenciado, documento que contiene información que permite identificar al participante y rompe el anonimato exigido para la evaluación. Al tratarse del presupuesto, documento de conocimiento del equipo evaluador y de carácter no subsanable, dicha información no podía ser retirada, aclarada o corregida con posterioridad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo No. 18 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035482 Fech. 2026-04-09	817007233-RESGUARDO INDÍGENA DE PIOYÁ	817007233-5	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no incluyó el ítem correspondiente a la Declaración de uso de Inteligencia Artificial — IA—, en el cual debía indicar si en la presentación de la propuesta creativa hizo uso o no de herramientas de IA. En consecuencia, el documento no contiene la totalidad de los elementos mínimos requeridos para su verificación y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha información no podía ser adicionada o corregida con posterioridad. Por lo anterior, se configura la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035483 Fech. 2026-04-09	818001819-ASOCIACIÓN DE CONSEJO COMUNITARIO GENERAL LOS RISCALES	818001819-7	"17) Cuando dentro del presupuesto de la propuesta se incluya el pago de la prima de la garantía de cumplimiento (póliza), rendimientos o comisiones para el participante o terceros, compra de	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que dentro del documento aportado se incluyó un rubro asociado a la póliza de cumplimiento. Este costo no puede ser financiado con recursos del FUTIC dentro del presupuesto de producción, por lo que su inclusión constituye un



			elementos de oficina, compra de equipos y/o dotación u otros elementos que incrementen el patrimonio del participante, utilidades, y/o actividades de distribución, promoción y comercialización."	incumplimiento de las condiciones aplicables a este documento no subsanable. En consecuencia, se configura la causal de rechazo No. 17 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035484 Fech. 2026-04-09	901996759-COLETIVO WIWA KUINA PRODUCCIONES SAS	901996759-3	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que dentro del documento se incluyó información que permite identificar al participante, al mencionar al colectivo y hacer referencia a una producción ganadora de Abre Cámara 2020. Esta información afecta el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa, pues permite asociar el contenido presentado con el participante. Al tratarse de un documento no subsanable, dicha información no podía ser retirada, aclarada o corregida con posterioridad.
Rad. 261035541 Fech. 2026-04-09	900643073-ALIANZA DE COMUNICADORES INDÍGENAS Y COLECTIVOS DE COMUNICACION DE COLOMBIA (ACOIC)	900643073-1	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035548 Fech. 2026-04-09	901929343-REC-SILIENCIA SAS	901929343-8	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo definido para la subcategoría correspondiente."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el participante se presentó a la subcategoría 4.2; sin embargo, en el presupuesto aportado relacionó la subcategoría 1.5 y, además, el valor total registrado no coincide con el valor del estímulo correspondiente a la subcategoría postulada. En consecuencia, no fue posible verificar la correspondencia entre el presupuesto presentado, la subcategoría seleccionada y el monto total del estímulo definido por la convocatoria.
Rad. 261035555 Fech. 2026-04-09	901274492-URBALINK TELECOMUNICACIONES SAS	901274492-4	3) Cuando el participante no esté previsto dentro de los beneficiarios de los recursos de la categoría a la cual se presenta., 1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto de los documentos administrativos, toda vez que, al verificar el Registro Único TIC, el participante no figura como operador del servicio de televisión local o comunitaria, sino como proveedor de servicios de valor agregado y telemáticos. En consecuencia, no se acredita la condición exigida para participar en la categoría correspondiente,



				razón por la cual el participante no cumple con los requisitos administrativos establecidos en la convocatoria.
Rad. 261035557 Fech. 2026-04-09	830115844-CABILDO INDÍGENA MUISCA DE SUBA	830115844-5	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035632 Fech. 2026-04-09	811029202-ASOCIACIÓN ANTENA PARABÓLICA DE AMALFI	811029202-1	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035659 Fech. 2026-04-09	810005278-ASOCIACIÓN CÍVICA ANTENA PARABÓLICA AGUADAS SIGLA "ASOCAPA AGUADAS"	810005278-1	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035690 Fech. 2026-04-09	837000096-ASOCIACIÓN DE CABILDOS INÍGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	837000096-3	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035726 Fech. 2026-04-09	900946703-CABILDO INDÍGENA RETIRO DE LOS INDIOS CERETE - CÓRDOBA	900946703-4	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que dentro del documento se menciona expresamente al Cabildo Indígena Retiro de los Indios, información que permite identificar directamente al participante y rompe el anonimato exigido para la evaluación de la propuesta creativa. Al tratarse de un documento no subsanable, dicha



				información no podía ser retirada, aclarada o corregida con posterioridad. En consecuencia, se configura la causal de rechazo No. 18 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas, relacionada con la inclusión de nombres o información que permita determinar la identidad del participante
Rad. 261035738 Fech. 2026-04-09	835002038-RESGUARDO INDÍGENA PAPAYO	835002038-8	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no incluyó la escaleta del primer capítulo, elemento mínimo requerido para verificar la estructura narrativa, secuencia de acciones y desarrollo del contenido presentado. En consecuencia, la propuesta creativa no contiene la totalidad de la información exigida para su evaluación y, al tratarse de un documento no subsanable, dicha omisión no podía ser adicionada, aclarada o corregida con posterioridad. Por lo anterior, se configura la causal de rechazo No. 1 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035742 Fech. 2026-04-09	900060191-CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	900060191-1	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035752 Fech. 2026-04-09	901835000-COMUNIDAD INDÍGENA QUILLACINGA YACUANQUER	901835000-2	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa, toda vez que el participante no incluyó el ítem correspondiente a la Declaración de uso de Inteligencia Artificial — IA—, en el cual debía indicar si en la presentación de la propuesta creativa hizo uso o no de herramientas de IA.
Rad. 261035759 Fech. 2026-04-09	814000919-CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO DE YASCUAL	814000919-6	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, en el archivo de presupuesto se incluyeron otros anexos diligenciados que revelan el nombre del participante, información que permite identificarlo y rompe el anonimato exigido para la evaluación. Al tratarse de documentos no subsanables, estas inconsistencias no podían ser aclaradas, modificadas o corregidas con posterioridad, configurándose las causales de rechazo No. 1 y No. 18 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.



Rad. 261035772 Fech. 2026-04-09	814003110-RESGUARDO INDÍGENA MAYASQUER	814003110-9	"7) Cuando el participante no realice corrección, aclaración o subsanación y no allegue los documentos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación."	Se configura causal de rechazo, toda vez que en el informe preliminar de verificación se requirió al participante realizar la corrección, aclaración o subsanación de uno o varios documentos; sin embargo, no allegó la información o documentación requerida dentro del plazo establecido en el cronograma para el periodo de subsanación. Lo anterior se enmarca en la causal de rechazo No. 7 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas
Rad. 261035779 Fech. 2026-04-09	901807908-FUNDACIÓN VISUAL CHOCK	901807908-5	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante."	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que dentro del archivo aportado se conservaron anexos adicionales diligenciados que revelan el nombre del participante, información que permite identificar directamente al postulante y rompe el anonimato exigido para la evaluación. Al tratarse del presupuesto, documento de conocimiento del equipo evaluador y de carácter no subsanable, dicha información no podía ser retirada, aclarada o corregida con posterioridad.
Rad. 261035781 Fech. 2026-04-09	900968615-ASOCIACIÓN CULTURAL DE TELECOMUNICACIONES DE TURBO	900968615-9	1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa y del Cronograma de Producción, toda vez que la propuesta creativa aportada se encuentra incompleta, al no desarrollar la totalidad de los apartados mínimos requeridos para verificar integralmente el proyecto presentado. Adicionalmente, el cronograma no permite validar de manera clara la planeación de ejecución de la propuesta, pues todas las etapas aparecen marcadas durante todos los meses, sin una distribución diferenciada de actividades, tiempos y fases de producción.
Rad. 261035796 Fech. 2026-04-09	813013679-ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL HUILA CRIHU	813013679-6	"18) Cuando la propuesta creativa incluya logos, nombres del equipo técnico, nombre del participante, mencione los autores o incluya información que permita determinar la identidad del equipo realizador o del participante.", 1) Cuando el participante no cumpla con cualquiera de los requisitos mínimos exigidos en este documento.	Se configuró causal de rechazo respecto del Anexo No. 4 – Propuesta Creativa y del Presupuesto de Producción, toda vez que en la propuesta creativa se eliminó el numeral 3.5 correspondiente a la Declaración de uso de Inteligencia Artificial — IA—, en el cual el participante debía indicar si hizo uso o no de herramientas de IA. Adicionalmente, en el archivo de presupuesto se incluyeron todos los anexos diligenciados, revelando el nombre del participante y afectando el anonimato exigido para la evaluación.
Rad. 261035786 Fech. 2026-04-09	902026609-PALENGE CREATIVE COLLECTIVE SAS	902026609-1	"15) Cuando en el presupuesto presentado, el participante indique un valor del rubro de recursos FUTIC que no coincida con el valor total del estímulo	Se configuró causal de rechazo respecto del Presupuesto de Producción, toda vez que el valor total registrado en el presupuesto quedó por debajo del valor del estímulo definido para la subcategoría postulada, presentando una diferencia de



			definido para la subcategoría correspondiente."	\$500.000. En consecuencia, el valor solicitado al Fondo Único de TIC —FUTIC— no coincide con el monto total del estímulo establecido para la propuesta presentada. Al tratarse de un documento no subsanable, dicha inconsistencia no podía ser aclarada, modificada o corregida con posterioridad, configurándose la causal de rechazo No. 15 del numeral 3.4 de las Condiciones Definitivas.
Rad. 261035725 Fech. 2026-04-09	813006787-LIGA COMUNITARIA DE TELEVIDENTES DEL MUNICIPIO DEL PITAL	813006787-4	11) Cuando el participante no se encuentre al día con sus obligaciones exigibles con el FUTIC/MinTIC, de ser el caso.	Se configura causal de rechazo, toda vez que, una vez realizada la verificación de cartera, se evidenció que el participante registra obligaciones pendientes a favor del MINTIC/FUTIC. En consecuencia, no cumple las condiciones exigidas para la asignación del recurso.
Rad. 261035751 Fech. 2026-04-09	800144216-ASOCIACIÓN DEUSUARIOS DEL CANAL COMUNITARIO DE TELEVISIÓN DE OCAÑA SAN JORGE	800144216-4	11) Cuando el participante no se encuentre al día con sus obligaciones exigibles con el FUTIC/MinTIC, de ser el caso.	Se configura causal de rechazo, toda vez que, una vez realizada la verificación de cartera, se evidenció que el participante registra obligaciones pendientes a favor del MINTIC/FUTIC. En consecuencia, no cumple las condiciones exigidas para la asignación del recurso.



II. RELACIÓN DE PUNTAJES DE LAS PROPUESTAS CREATIVAS

De conformidad con lo anteriormente descrito, a continuación, se registran los datos referentes a los participantes cuyas propuestas creativas fueron evaluadas por el Equipo Técnico Evaluador, así como los puntajes otorgados atendiendo a los criterios y porcentajes establecidos para el proceso.

RADICAD O	NIT	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CA T	NOMBRE PROPUESTA CREATIVA	JURAD O 1	JURAD O 2	JURAD O 3	PUNTAJ E TOTAL
Rad. 261034997 Fech. 2026-04- 08	901688903- 7	1.85 CINE SAS	1	PINTURA Y PRENSA	87	78	85	83.33
Rad. 261034321 Fech. 2026-04- 07	900665038- 8	2INVENTIVE SAS	1	MARIPOSAS TRANS LA MONTAÑA	86	79	100	88.33
Rad. 261034907 Fech. 2026-04- 08	901341728- 4	360 CREATIVOS ASOCIADOS SAS	1	ESTÉS DONDE ESTÉS	72	66	72	70.00
Rad. 261034711 Fech. 2026-04- 08	900637973- 0	3DA2 ANIMATION STUDIOS SAS	1	MISIÓN: AFUERA	72	76	86	78.00
Rad. 261034964 Fech. 2026-04- 08	900147495- 9	4 DIRECCIONES SAS	1	LAS CHICAS Y EL MAMBE	78	90	61	76.33



Rad. 261034254 Fech. 2026-04- 07	901641620- 5	48 VOLTIOS SAS	1	INVIERNO	80	93	88	87.00
Rad. 261034031 Fech. 2026-04- 07	900779421- 6	A&L CINE SAS	1	COMETIERRA	90	95	100	95.00
Rad. 261034599 Fech. 2026-04- 08	901360411- 6	ACTIVAR DIGITAL SAS	2	ESCARABAJAS Y ESCARABAJOS: RUTA POR BOYACA	95	87	85	89.00
Rad. 261035296 Fech. 2026-04- 08	901566968- 1	ADAK PRODUCCIONES SAS	1	BANANERAS 1928	64	70	67	67.00
Rad. 261035251 Fech. 2026-04- 08	900606432- 5	AGATA AZUL FILMS SAS	1	LA LAGUNA DE LOS CHIRCALES	85	82	85	84.00
Rad. 261033779 Fech. 2026-04- 06	901569879- 8	AJEDREZ PRODUCCIONES SAS	2	PENÉLOPE QUIERE	85	95	99	93.00
Rad. 261034826 Fech. 2026-04- 08	901055288- 9	ALAMO PRODUCTORA AUDIOVISUAL SAS	2	BLEND	63	97	62	74.00



Rad. 261033390 Fech. 2026-04-06	901802542-0	ALBA PRODUCCIONES SAS	1	EL ADN DEL PÁRAMO	93	66	85	81.33
Rad. 261035231 Fech. 2026-04-08	901762884-1	ALTAVISTA CINE SAS	1	HIJAS DEL ESTADO	77	66	77	73.33
Rad. 261034346 Fech. 2026-04-07	830125326-4	ALVARO BAYONA PRODUCCIONES LIMITADA	1	EL TERCER ACTO	82	75	79	78.67
Rad. 261034294 Fech. 2026-04-07	901604796-5	AMARUN SAS	2	CANTAMOS PARA VIVIR DEL SUR, ALMA Y TERRITORIO.	100	94	95	96.33
Rad. 261034948 Fech. 2026-04-08	901459531-9	ANDANTE PRODUCCIONES SAS	2	GÜEJARI: JÓVENES DEL RÍO Y EL CAMINO	87	97	78	87.33
Rad. 261034923 Fech. 2026-04-08	901093580-7	ANIMAL FILMS SAS	2	PROFESOR	45	64	87	65.33
Rad. 261035261 Fech. 2026-04-08	901911456-2	APRENDE CON NANIX SAS	2	RUEDAS DEL DESTINO	75	78	72	75.00



Rad. 261035204 Fech. 2026-04-08	902051376-4	ARANDA CINE SAS	2	INTELIGENCIA NATURAL	100	95	95	96.67
Rad. 261033182 Fech. 2026-04-06	901085125-5	ARCADIA CINEMA SAS	2	CAMPEONAS DEL SUR	65	70	70	68.33
Rad. 261034519 Fech. 2026-04-08	901802271-1	ARCONIA MEDIA LAB SAS	2	EL LÍMITE	66	73	77	72.00
Rad. 261035527 Fech. 2026-04-09	811013927-0	ASCOM RIONEGRO QUE SIGNIFICA ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE RIONEGRO	5	EL FIAMBRE, NO VE QUE ES PA' LLEVAR	83	87	81	83.67
Rad. 261035538 Fech. 2026-04-09	811006762-3	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN "TELEMEDELLIN"	5	LAS FORMAS DEL SILENCIO	75	66	79	73.33
Rad. 261035734 Fech. 2026-04-09	800226236-4	ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE TELEVISIÓN COMUNITARIA GALAXIA ASOGALAXIA	5	THEOBROMA – UN VIAJE DE IDA Y VUELTA	92	100	95	95.67
Rad. 261035558 Fech. 2026-04-09	832006673-2-2	ASOCIACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA TELEGUADUAS	6	PANCHES: CINCO SIGLOS DE SILENCIO	76	75	65	72.00



Rad. 261035790 Fech. 2026-04-09	801000538-6	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LA ANTENA PARABÓLICA DE GENOVA QUINDÍO	6	COLOMBIA: TERRITORIO DE CACAO	71	80	72	74.33
Rad. 261033763 Fech. 2026-04-06	800239166-3	ASOCIACIÓN MARSELLERA DE RADIO Y TELEVISIÓN COMUNITARIA	6	MARSELLA SIN FILTRO: HISTORIAS DE PAZ DESDE EL CORAZÓN DE RISARALDA.	67	60	50	59.00
Rad. 261035733 Fech. 2026-04-09	800101061-5	ASOCIACIÓN DE ASOCIADOS DE LA TELEVISIÓN COMUNITARIA	6	ANTES DEL PERDÓN	79	81	76	78.67
Rad. 261034803 Fech. 2026-04-08	901278180-1	ATARRAYA FILMS AGENCIA DE MEDIOS SAS	2	MONTAÑAS LUMINOSAS, LA EXPEDICIÓN	84	94	68	82.00
Rad. 261034939 Fech. 2026-04-08	901721858-4	ATIWARA SAS	2	CAMPOS DE CONCENTRACIÓN: 100 AÑOS EN SOLEDAD	71	95	87	84.33
Rad. 261033366 Fech. 2026-04-06	901273106-1	ATOMIC MEDIA GROUP SAS	1	LAS VIEJAS	92	90	96	92.67
Rad. 261034882 Fech. 2026-04-08	901678288-2	AVENTURA FILMS SAS BIC	2	NO ES EL FIN DEL MUNDO	95	100	100	98.33



Rad. 261032957 Fech. 2026-04-02	901176117-7	AZUL MEDIA SAS	2	EN SILENCIO	50	71	55	58.67
Rad. 261034396 Fech. 2026-04-08	901286759-7	BACATA FILMS SAS	2	GUARDIANES DEL MONTE	59	75	62	65.33
Rad. 261035114 Fech. 2026-04-08	902045757-2	BANDIDOS MEDIA GROUP SAS	2	LA VILLA DE COLORES	50	50	40	46.67
Rad. 261034329 Fech. 2026-04-07	901740826-1	BARCA STUDIOS SAS	1	PARALELAS	92	69	95	85.33
Rad. 261033785 Fech. 2026-04-06	901687044-0	BEIA AUDIOVISUAL MEDIA SAS	1	TACONES ROTOS	62	89	68	73.00
Rad. 261034352 Fech. 2026-04-08	901120568-4	BETEL FILMS SAS	1	ALTER	54	81	88	74.33
Rad. 261034339 Fech. 2026-04-07	900243607-8	BNC PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SAS	2	EL TESORO DE LA LAGUNA DEL ROMERAL	43	73	48	54.67



Rad. 261035186 Fech. 2026-04- 08	901059034- 5	BOCHINCHE PRODUCCIONES SAS	1	LA IMAGEN EN EL ESPEJO	73	75	60	69.33
Rad. 261032865 Fech. 2026-04- 01	901651989- 1	BOOKSTATION EDITORIAL SAS	1	LA SEPULTURERA	96	90	95	93.67
Rad. 261034368 Fech. 2026-04- 08	901642904- 6	BRIGHTER FILMS	2	CONVICCIÓN	48	59	48	51.67
Rad. 261035304 Fech. 2026-04- 08	901468122- 8	BRIOSIA FILMS SAS	2	MERCENARIO BEAT	71	66	73	70.00
Rad. 261035069 Fech. 2026-04- 08	901730383- 6	BUCLE FILMS SAS	1	AMANTES EN RETIRO	85	89	86	86.67
Rad. 261035250 Fech. 2026-04- 08	900293662- 7	CABECITANEGRA PRODUCCIONES	1	IMAGINARIA (LA INVENCÓN DE AMÉRICA)	79	76	65	73.33
Rad. 261033321 Fech. 2026-04- 06	901016927- 0	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS	1	DIAGNÓSTICO	81	90	72	81.00



Rad. 261035506 Fech. 2026-04- 09	814001945- 2	CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA PASTAS	3	EL SOPLO	90	87	79	85.33
Rad. 261035556 Fech. 2026-04- 09	846000018- 1	CABILDO INDIGENA INGA COLON	3	WARMI IACHA – MUJER SABEDORA	83	84	80	82.33
Rad. 261034438 Fech. 2026-04- 08	901992492- 4	CACHARRITO CINE SAS	2	LA LEVEDAD DE LAS AGUAS	87	88	73	82.67
Rad. 261035254 Fech. 2026-04- 08	901943009 6-1	CALIDOSCOPIO CINE SAS	1	NUBES PÚRPURA	88	94	89	90.33
Rad. 261034076 Fech. 2026-04- 07	900428286- 2	CAMARA DIGITAL SAS	1	DESCENSO	68	93	79	80.00
Rad. 261033228 Fech. 2026-04- 06	901286896- 8	CAMBIO DE OJOS SAS	1	LINTERNAS	95	85	89	89.67
Rad. 261034596 Fech. 2026-04- 08	902048672- 9	CÁNTARA CINE SAS	2	DE VUELTA A ALICIA, RELATOS DE UNA FOTÓGRAFA	90	98	72	86.67



Rad. 261034714 Fech. 2026-04-08	900896977-1	CARABALI FILMS & NEW MEDIA SAS	2	PÉTALOS PARA LAS ESPINAS: CUIDADORAS TRANSFORMANDO REALIDADES	85	93	92	90.00
Rad. 261035263 Fech. 2026-04-08	900427311-4	CARELOKO PRODUCCIONES SAS	1	ART!	73	83	85	80.33
Rad. 261034050 Fech. 2026-04-07	901890486-1	CARIBA PRODUCCIONES SAS	1	CONTRAATADO	60	96	86	80.67
Rad. 261035208 Fech. 2026-04-08	900486434-3	CASA AUDIOVISUAL INDUSTRIA PARAISO SAS	2	MANUAL DE UN HOMBRE EQUIVOCADO	70	75	72	72.33
Rad. 261033051 Fech. 2026-04-05	902051359-9	CASA SAN ROQUE SAS	2	JUEGO DE BLOQUES	66	79	65	70.00
Rad. 261034576 Fech. 2026-04-08	901674029-3	CASCABELERA PRODUCCIONES SAS	2	CARGAS AJENAS	52	70	65	62.33
Rad. 261035056 Fech. 2026-04-08	900688808-1	CASTING CALI SAS	2	LOS OFICIOS DE LA TIERRA	60	91	77	76.00



Rad. 261035083 Fech. 2026-04-08	901465388-6	CATACA MEDIA SAS	2	NAWA ALUNA	40	68	71	59.67
Rad. 261034943 Fech. 2026-04-08	900986030-7	CHICAMOCHA FILMS SAS	2	EL PAIS QUE NO LLEGABA	63	98	74	78.33
Rad. 261035302 Fech. 2026-04-08	900924979-5	CHINASKY FILMS SAS	1	MNEMÓSFERA	68	65	60	64.33
Rad. 261032767 Fech. 2026-04-01	901816580-1	CIAMON FILMS SAS	2	ECOS DE LA CUMBRE	68	45	67	60.00
Rad. 261035078 Fech. 2026-04-08	901935766-4	CICLOPX FILMS	2	FLORES ROTAS	91	79	70	80.00
Rad. 261033357 Fech. 2026-04-06	900673019-1	CINE DE AMIGOS SAS	2	MALAS COSTUMBRES	33	70	58	53.67
Rad. 261035006 Fech. 2026-04-08	902046601-7	CINEDICIÓN ESTUDIO SAS	1	HELI, CUMBIAS PARA NO OLVIDAR	80	91	60	77.00



Rad. 261034709 Fech. 2026-04-08	900663448-5	CINEMA STORE RENT & FILMS SAS	1	LA PROMESA	93	87	93	91.00
Rad. 261034375 Fech. 2026-04-08	901362105-6	CINEMACONDO SAS	1	MEMORIA EN TIERRA	96	95	100	97.00
Rad. 261034291 Fech. 2026-04-07	901511117-4	CINEPHILIA SAS	1	CONTAR PARA SOLTAR	52	82	60	64.67
Rad. 261035225 Fech. 2026-04-08	900528378-0	CINERGIA SAS	2	COLOMBIA ALADA:EL PAÍS DE LAS AVES	74	84	75	77.67
Rad. 261035098 Fech. 2026-04-08	901792916-7	CLAPOTIS SAS	2	PRESENCIAS	88	98	45	77.00
Rad. 261033050 Fech. 2026-04-05	901809299-7	CLICKBAIT FILMS SAS	1	EL ÚLTIMO TRUCO	83	74	94	83.67
Rad. 261035265 Fech. 2026-04-08	901889104-1	COCOMEDIA CREATIVA SAS	2	EL HOMBRE QUE NO SABÍA LEER NI ESCRIBIR	62	70	74	68.67



Rad. 261034728 Fech. 2026-04-08	902053773-4	COLECTIVO CREATIVO CASA ESFINGE SAS	2	HITLER EN COLOMBIA: EL LOBO QUE EMIGRÓ AL SUR	85	94	81	86.67
Rad. 261035571 Fech. 2026-04-09	901568196-1	COLECTIVO REALIZACIONES YOSOKWI SAS	3	KWIMI JINA	88	90	85	87.67
Rad. 261035090 Fech. 2026-04-08	901493790-3	COLECTIVO REMITENTES SAS	2	ESTACIÓN CÁRCEL	77	92	90	86.33
Rad. 261035075 Fech. 2026-04-08	902032829-8	COLIBRI PRODUCTIONS SAS	2	HERENCIA SINIESTRA	23	65	65	51.00
Rad. 261035064 Fech. 2026-04-08	900831851-1	COLOMBIAN ENTERTAINMENT FILMS	1	SE REGALAN HIJOS	82	74	89	81.67
Rad. 261034188 Fech. 2026-04-07	900862690-5	COMIN SUN FILMS SAS	1	TRAGEDIAS Y AMORES DE SAN JOSÉ DE LOS DOLORES	50	89	75	71.33
Rad. 261034207 Fech. 2026-04-07	830501248-0	COMPANIA DE TELEVISIÓN CARTAGENA DE INDIAS SA	2	“SUNA GUE” ...EXPLORANDO LA RUTA DEL SABOR COLOMBIANO	65	83	61	69.67



Rad. 261035730 Fech. 2026-04-09	902047603-6	COMUNIDAD INDIGENA CAMËNTSÁ BIYA DE SAN MIGUEL	3	TICUERBE GUAJAJONSHÁ "CON EL NIDO DEL TICUERO"	82	74	79	78.33
Rad. 261034089 Fech. 2026-04-07	901174703-4	CONCAVO FILMS SAS	1	ASESINOS CASUALES... ¿O no tanto?	83	97	89	89.67
Rad. 261034223 Fech. 2026-04-07	901820530-9	CONEXIÓN FILMS SAS	1	CULPA COMPARTIDA	48	69	60	59.00
Rad. 261035126 Fech. 2026-04-08	901978038-5	CONNEXIÓN FILMS SAS	1	BETSABÉ, LA JOVEN DE LOS PIES DESCALZOS	95	95	95	95.00
Rad. 261034322 Fech. 2026-04-07	900215587-1	CONTRAVÍA FILMS SAS	1	LA FURIA	70	85	87	80.67
Rad. 261034302 Fech. 2026-04-07	901913224-1	CORA PRODUCCIONES SAS	1	RÓMPETE UNA PIERNA	59	82	82	74.33
Rad. 261034415 Fech. 2026-04-08	800244884-3	CORPORACIÓN ALQUIMIA TEATRO	1	TEMPORAL	62	75	94	77.00



Rad. 261031524 Fech. 2026-03-30	800249252-1	CORPORACIÓN ANTENA PARABÓLICA QUINCHIA	5	VÍNCULO ROTO	78	80	72	76.67
Rad. 261034308 Fech. 2026-04-07	900974660-5	CORPORACIÓN BAMBALINAS ARTES ESCÉNICAS Y AUDIOVISUALES	1	LA SEGUNDA MUERTE DE JUAN LARA	25	70	56	50.33
Rad. 261035579 Fech. 2026-04-09	804006381-5	CORPORACIÓN CANAL DE TELEVISIÓN LOCAL "CANAL U TV." DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	5	CHANDÉ	83	72	93	82.67
Rad. 261034735 Fech. 2026-04-08	900216241-1	CORPORACIÓN CANAL UNIVERSITARIO NACIONAL ZOOM	1	GABO, EL PROFE	53	69	75	65.67
Rad. 261030326 Fech. 2026-03-25	900276412-0	CORPORACIÓN CENTRO DE PRODUCCION Y PROMOCION ARTISTICA RED ARTE	2	CARTAGENA, CINE DE BARRIADAS	68	60	60	62.67
Rad. 261035523 Fech. 2026-04-09	901793020-8	CORPORACIÓN CINE RAICES	4	POSANALFABET A	4	18	8	10.00
Rad. 261034986 Fech. 2026-04-08	900545844-3	CORPORACIÓN CINTADHESIVA COMUNICACIONES	2	VIGILIA	66	76	89	77.00



Rad. 261035409 Fech. 2026-04-08	816000239-3	CORPORACIÓN CÍVICA ESTACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES PERLA DEL TATAMA	6	LOS COLORES DE LA FERRO	92	99	98	96.33
Rad. 261031775 Fech. 2026-03-30	810001553-4	CORPORACIÓN CIVICA PROGRESAR	6	LA MULA DE HIERRO: UNA HISTORIA DE GUERRA Y PAZ	72	74	74	73.33
Rad. 261035400 Fech. 2026-04-08	829001133-3	CORPORACIÓN COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO	5	RÍO DE PAZ	62	50	62	58.00
Rad. 261035086 Fech. 2026-04-08	809011816-5	CORPORACIÓN CREANDES	2	RAÍZ	45	45	45	45.00
Rad. 261035046 Fech. 2026-04-08	902030446-1	CORPORACIÓN DANTA PLATEADA	2	BORONDÓ: CRÓNICAS CALEÑAS DE UNA BARBERA ESPAÑOLA	83	72	76	77.00
Rad. 261035525 Fech. 2026-04-09	900225741-0	CORPORACIÓN DE TELEVISIÓN COMUNITARIA MUNICIPIO DE UNE	6	UNE: COSA BUENA.	66	62	63	63.67
Rad. 261033786 Fech. 2026-04-06	901670616-9	CORPORACIÓN FUTURO EN COLORES	4	ESTAMOS NÍTIDAS	45	90	60	65.00



Rad. 261033368 Fech. 2026-04-06	901799624-3	CORPORACIÓN GATO BLANCO	2	¡A TODO RIEL!	86	80	93	86.33
Rad. 261033027 Fech. 2026-04-05	901797468-1	CORPORACIÓN IN SIGN	2	EL ÁLAMO	95	92	95	94.00
Rad. 261032992 Fech. 2026-04-04	900929708-9	CORPORACIÓN LA ASTILLA EN EL OJO	2	HERENCIAS DE LA MONTAÑA	95	95	98	96.00
Rad. 261032868 Fech. 2026-04-01	900947016-7	CORPORACIÓN MAMUT	2	AZAR O DESTINO: AMORES LIBERTOS	94	95	90	93.00
Rad. 261032975 Fech. 2026-04-03	900943382-1	CORPORACIÓN MONO DORADO	1	MIA O DE NADIE	94	80	95	89.67
Rad. 261033635 Fech. 2026-04-06	811028994-1	CORPORACIÓN NELSON MANDELA	4	POR JANSEL	38	70	62	56.67
Rad. 261035777 Fech. 2026-04-09	900322321-6	CORPORACIÓN CABLE VISIÓN CARMEN DE BOLIVAR	5	RUTA DE TRADICIÓN Y RESISTENCIA	63	53	62	59.33



Rad. 261035089 Fech. 2026-04-08	901676592-8	CREWPRO SAS	2	BARISTOPÍA	72	83	80	78.33
Rad. 261034013 Fech. 2026-04-07	900766670-7	DANTA PRODUCE SAS	1	BEDEA	63	88	72	74.33
Rad. 261033310 Fech. 2026-04-06	901236420-2	DE LA CRUZ SAS	2	SERCITOS	80	90	38	69.33
Rad. 261033756 Fech. 2026-04-06	901946254-2	DELIRIO PRODUCCIONES SAS	2	ESCAPARATE	50	70	83	67.67
Rad. 261035188 Fech. 2026-04-08	901788108-7	DEMENTAL STUDIOS SAS	2	LA RANA DORADA	95	85	92	90.67
Rad. 261035158 Fech. 2026-04-08	900141068-1	DIECISEIS 9 FILMS SAS	1	ATAQUE MALICIOSO	64	70	78	70.67
Rad. 261034190 Fech. 2026-04-07	900429296-0	DILETANTE SAS	1	MALA MENTE	84	87	68	79.67



Rad. 261034420 Fech. 2026-04-08	900723753-5	DIRTY MAC DOCS SAS	1	SOLTERAS ANÓNIMAS	86	84	90	86.67
Rad. 261034377 Fech. 2026-04-08	900318483-5	DOCE LUNAS PRODUCCIONES SAS	1	ROJO INVISIBLE	86	90	79	85.00
Rad. 261034063 Fech. 2026-04-07	901709547-1	DOS CAMARADAS STUDIO SAS	2	NO CRUCES	90	86	93	89.67
Rad. 261034359 Fech. 2026-04-08	901588839-4	DREAM FILMS PRODUCCIONES SAS	2	“VILLA LUZ”	66	62	52	60.00
Rad. 261033017 Fech. 2026-04-04	900762297-4	ECHANDO GLOBOS SAS	1	UNA SERIE DE MUDANZAS	91	72	76	79.67
Rad. 261034107 Fech. 2026-04-07	901479909-4	EL CINE SANA SAS	1	DULCE CUCHARÓN	72	60	68	66.67
Rad. 261034036 Fech. 2026-04-07	902050756-5	EL FARO CINE DIGITAL SAS	2	EL VESTIDO DOMINGUERO	87	86	70	81.00



Rad. 261035300 Fech. 2026-04-08	901562814-8	EL SOFA AZUL SAS	2	HISTORIA DE MITOS Y LEYENDAS	86	88	85	86.33
Rad. 261035029 Fech. 2026-04-08	901796350-7	ENFOQUE DIVERSO SAS	2	EL BULLERENGAZO	78	84	77	79.67
Rad. 261035171 Fech. 2026-04-08	800239863-9	ENLACE 10 TELEVISION SAS	2	PETRÓLEO, SUDOR Y LÁGRIMAS	89	95	85	89.67
Rad. 261034827 Fech. 2026-04-08	900394460-1	ENQUADRO SAS	2	LUNA EN LOS CRÁTERES	78	78	79	78.33
Rad. 261035153 Fech. 2026-04-08	901656358-5	ENTRE ACTO SAS	2	LA CONSULTA	26	65	67	52.67
Rad. 261032871 Fech. 2026-04-01	901933214-1	ESCARARRIBA CINE PRODUCTORA SAS	1	EL MAQUINISTA	61	68	59	62.67
Rad. 261035058 Fech. 2026-04-08	900598438-3	ESTUDIO MARAÑACOS	1	EL EQUIPO QUE NUNCA HABÍA ANOTADO UN GOL	75	86	88	83.00



Rad. 261034802 Fech. 2026-04- 08	900635786- 0	ESTUDIOS A I D A PRODUCCIONES SAS	1	PACHO: LA CUNA DEL HIERRO SURAMERICANO	60	66	89	71.67
Rad. 261034096 Fech. 2026-04- 07	900104655- 6	ESTUDIOS ANIMECO LTDA	1	HISTORIAS INCREÍBLES PARA ANTES DE COMER	96	84	81	87.00
Rad. 261034959 Fech. 2026-04- 08	901385020- 8	ESUNA SAS	2	DE VUELTA	88	95	77	86.67
Rad. 261035303 Fech. 2026-04- 08	901381929- 9	EUDER ARCE FILMS SAS	2	HISTORIAS DE ACORDEON	84	71	84	79.67
Rad. 261034373 Fech. 2026-04- 08	901090805- 5	EVERYTHINK SAS	1	KAROL	73	78	79	76.67
Rad. 261034367 Fech. 2026-04- 08	901567274- 3	EXODO TV SAS	1	PERSONA NON GRATA	96	94	96	95.33
Rad. 261032973 Fech. 2026-04- 03	901519987- 1	FABRIK SAS	2	CANTADORAS	70	50	77	65.67



Rad. 261035330 Fech. 2026-04-08	900839792-1	FAHRENHEIT FILMS SAS	1	SI EL VIENTO TE ALCANZA CON MI NOMBRE	74	91	72	79.00
Rad. 261035018 Fech. 2026-04-08	901817955-4	FALLING CAT SAS	2	LA ÚLTIMA DESCARGA	83	75	87	81.67
Rad. 261034606 Fech. 2026-04-08	901337229-5	FELINA FILMS SAS	1	SANGRE, SUDOR Y GLORIA	87	76	85	82.67
Rad. 261033656 Fech. 2026-04-06	901174612-2	FERVIENTE FILMS SAS	1	EL BARATÓN	67	90	62	73.00
Rad. 261033703 Fech. 2026-04-06	901802190-1	FILM BGA SAS	2	BUCACLOWN	88	75	71	78.00
Rad. 261033003 Fech. 2026-04-04	901598227-1	FILMOUNT SAS	2	EL TRANSPORTE DEL CAFÉ	80	75	72	75.67
Rad. 261028877 Fech. 2026-03-20	902043066-2	FLORIDA FILMS SAS	2	A DON JACINTO SE LE CORRIÓ EL CHAMPÚ	74	88	78	80.00



Rad. 261035112 Fech. 2026-04-08	901561162-1	FORJA STUDIOS SAS	2	NOT A VIDEOGAME COMPANY	93	90	91	91.33
Rad. 261033388 Fech. 2026-04-06	900493806-9	FOTOSINTESIS COLOMBIA SAS	1	GWI, EL TEJIDO DEL MUNDO.	95	76	100	90,33
Rad. 261034171 Fech. 2026-04-07	901690750-3	FRACTAL MEDIA SAS	2	EL TERCER IMPACTO	79	73	76	76.00
Rad. 261035080 Fech. 2026-04-08	901639129-3	FRAME RATE CINEMA SAS	1	KALUNGA	73	80	73	75.33
Rad. 261035206 Fech. 2026-04-08	900564149-3	FREELANCE CONTENIDOS AUDIOVISUALES SAS	2	ANTES DEL APLAUSO	46	72	70	62.67
Rad. 261033001 Fech. 2026-04-04	901129807-0	FRIC FRAC FILMS SAS	1	LA SIEMBRA	90	81	90	87.00
Rad. 261035716 Fech. 2026-04-09	900209517-1	FUNDACIÓN ACCIONES PARA EL CAMBIO	4	EL ÚLTIMO BRUJO	36	80	57	57.67



Rad. 261035192 Fech. 2026-04-08	900169980-4	FUNDACIÓN ARBOREA PARA LA CONSERVACION DE LA TIERRA Y LA CREACION CULTURAL	1	LA DANZA DE LAS MANOS Y EL CEREBRO	95	90	100	95.00
Rad. 261035292 Fech. 2026-04-08	900925041-7	FUNDACIÓN ART VSD	1	ANANSI ¿WE MI LEGACY DEH NOU?	75	75	70	73.33
Rad. 261034822 Fech. 2026-04-08	830008221-9	FUNDACIÓN ARTISTICA AFROCOLOMBIANA YAMBAMBO	4	UN TURBANTE PARA JUSTTINA	35	80	61	58.67
Rad. 261035549 Fech. 2026-04-09	900100619-2	FUNDACIÓN CASA DE CULTURA DIGITAL	4	MAESTRA DEL CHICAO	85	53	60	66.00
Rad. 261034755 Fech. 2026-04-08	901264526-3	FUNDACIÓN CERRO SECO	2	LA LEYENDA DE LOS ESCARABAJOS	65	96	79	80.00
Rad. 261035284 Fech. 2026-04-08	901956093-6	FUNDACIÓN COLECTIVO DIÁSPORA GUAJIRA AUDIOVISUALES	2	EL ADIOS DE LOS ESPIRITUS	91	82	94	89.00
Rad. 261033770 Fech. 2026-04-06	900912397-7	FUNDACIÓN CREALO	2	COLOMBIA, EL PAÍS DE LOS CAÑONES	76	65	67	69.33



Rad. 261035167 Fech. 2026-04-08	900358810-1	FUNDACIÓN CULTURAL OJO DE AGUA	2	GUARDIANES	88	90	75	84.33
Rad. 261035319 Fech. 2026-04-08	900671373-5	FUNDACIÓN ENDEMICA STUDIOS	1	LOS ÚLTIMOS MIRAÑA CAMINAR SIN DEJAR DE SER	98	96	94	96.00
Rad. 261035739 Fech. 2026-04-09	829002093-1	FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	5	EL ABRAZO DE LA MEMORIA	78	93	78	83.00
Rad. 261035413 Fech. 2026-04-08	900612272-8	FUNDACIÓN MIXTA DEFENSORES DEL MEDIO AMBIENTE Y PROMOTORES DE LA CULTURA DEL PACIFICO	4	"EL TOQUE"	60	74	47	60.33
Rad. 261034371 Fech. 2026-04-08	900429675-9-9	FUNDACIÓN NATIVE FILMS	4	LINEAS DE VIDA	81	95	81	85.67
Rad. 261034350 Fech. 2026-04-08	900308464-2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS PARA VIVIR MEJOR "FUNDAVIVIR AFRO"	4	MÉDICOS Y SANTEROS	44	44	60	49.33
Rad. 261034610 Fech. 2026-04-08	900982656-9	FUNDACIÓN POP MÁGICO	2	UNA MONTAÑA AMADA CUNDINAMARCA	77	89	74	80.00



Rad. 261033278 Fech. 2026-04-06	901159266-4	FUNDACIÓN TALENTO 100% PACIFICO	4	EL ESTERO	96	90	94	93.33
Rad. 261035044 Fech. 2026-04-08	900954736-0	FUNDACIÓN VALIENTES SOÑADORES	2	MAMÁ & ADOLESCENTE	85	98	92	91.67
Rad. 261034726 Fech. 2026-04-08	901676700-7	GALLO SOLAR SAS	2	LUZDARY DE AMÉRICA	95	95	83	91.00
Rad. 261034685 Fech. 2026-04-08	900467284-4	GARABATO CINE SAS	1	VALLENATA	62	94	82	79.33
Rad. 261033086 Fech. 2026-04-05	901135958-9	GARCIA & VARON ASOCIADOS SAS	2	ETERNA	96	95	99	96.67
Rad. 261034374 Fech. 2026-04-08	900927941-1	GENESIS FILMS SAS	2	LA ÚLTIMA RAZÓN	93	98	90	93.67
Rad. 261034132 Fech. 2026-04-07	900338462-6	GESTIONARTE CINE LTDA	1	ALFA Y OMEGA	68	88	92	82.67



Rad. 261034758 Fech. 2026-04-08	901382601-3	GORILABS SAS	2	CANTOS DEL MONTE	84	94	83	87.00
Rad. 261035102 Fech. 2026-04-08	900374123-7	GRITO STUDIO SAS	1	DOLOR PERRO	81	73	71	75.00
Rad. 261034410 Fech. 2026-04-08	901074178-8	GRUPO VECCAM PRODUCCIONES SAS	1	ASUNTO PENDIENTE	89	72	77	79.33
Rad. 261035066 Fech. 2026-04-08	901463329-2	GUANE FILMS SAS	2	LA INVASIÓN	98	89	99	95.33
Rad. 261035257 Fech. 2026-04-08	901099383-1	GUERRERO FILMS SAS	1	MÁQUINAS, OBREROS Y UNICORNIOS	90	91	92	91.00
Rad. 261034846 Fech. 2026-04-08	901811405-8	HAGALO REAL FILMS SAS	1	TIEMPO DE REPOSICIÓN	75	96	97	89.33
Rad. 261034092 Fech. 2026-04-07	900354600-3	HOLLYWOODOO FILMS SAS	1	AVENTURAS DE KOFFI KOKO EN LA SELVA DE COLOMBIAFRICA	66	93	88	82.33



Rad. 261033793 Fech. 2026-04-06	901674489-4	HORIZON FILMS SAS	2	CIRCULO DE RIMAS	95	95	98	96.00
Rad. 261034391 Fech. 2026-04-08	901811167-1	HORMIGUERO AUDIOVISUAL SAS	2	MIS NUEVOS DÍAS CONTIGO	70	73	88	77.00
Rad. 261034390 Fech. 2026-04-08	901024696-8	HUMAHUACA SAS	1	EL MISTERIO DE LAS MERCEDES	60	72	80	70.67
Rad. 261033784 Fech. 2026-04-06	900650722-2	ID WORKS SAS	2	VIVA LA NOIZE	87	95	78	86.67
Rad. 261034318 Fech. 2026-04-07	900914607-8	IDEA AUDIOVISUAL SAS	1	HERENCIA VERDE	55	77	88	73.33
Rad. 261035266 Fech. 2026-04-08	901187327-4	IMAGINARIO AUDIOVISUAL SAS	2	MUSEO COMÚN	65	87	77	76.33
Rad. 261035227 Fech. 2026-04-08	901792998-0	IMAGINÁTE FILMS SAS	2	NO GUORRI, JAMES	68	75	80	74.33



Rad. 261032603 Fech. 2026-04-01	901175443-9	INVASIÓN CINE SAS	1	SENTIRSE DESCONOCIDO	70	71	89	76.67
Rad. 261034560 Fech. 2026-04-08	805020198-5	INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y & S EN C	2	VENTANA AL ENCANTO: MUJERES QUE SOSTIENEN LA VIDA	100	96	100	98.67
Rad. 261035201 Fech. 2026-04-08	900630831-1	JUANETE COMUNICACIONES SAS	1	PUTOS ADICTOS	93	82	94	89.67
Rad. 261034073 Fech. 2026-04-07	901571934-1	KOKER SINEMA SAS	2	LA MÁQUINA PARA SER FELIZ	80	100	98	92.67
Rad. 261035129 Fech. 2026-04-08	901720247-1	KORTE PRODUCCIONES SAS	1	ANTES DEL OLVIDO: HERENCIAS QUE RESISTEN	63	84	93	80.00
Rad. 261035187 Fech. 2026-04-08	901790185-0	KREADU SAS	2	EL ALMA DEL VIOLÍN NEGRO	100	97	90	95.67
Rad. 261028986 Fech. 2026-03-23	901463695-3	LA CARACOLA FILMS SAS	2	SIN DOCUMENTOS	40	50	70	53.33



Rad. 261033735 Fech. 2026-04- 06	901172030- 7	LA CONTRABANDA SAS	1	LAS CONFIDENTES	97	98	99	98.00
Rad. 261028273 Fech. 2026-03- 19	901910736- 5	LA CUERDA FANTASMA CINE SAS	2	EL CLUB DE LOS OLVIDADOS	70	55	97	74.00
Rad. 261034535 Fech. 2026-04- 08	901075779- 9	LA FABRICA INDUSTRIA CULTURAL SAS	1	HEREDEROS	94	78	92	88.00
Rad. 261034680 Fech. 2026-04- 08	901678754- 3	LA MEDULA FILMS SAS	2	LA COSTA EN MOVIMIENTO	60	84	63	69.00
Rad. 261034820 Fech. 2026-04- 08	900702482- 4	LA PINGÜINERA FILMS SAS	1	EL ENJAMBRE	69	81	91	80.33
Rad. 261035191 Fech. 2026-04- 08	901177300- 3	LA PRODUCTORA FILMS SAS	2	“EL VALLE DE LOS MONSTRUOS”	92	89	40	73.67
Rad. 261033043 Fech. 2026-04- 05	901339872- 0	LA RED TINA SAS	1	FREE LANCE ACTOR POR ENCARGO	83	71	82	78.67



Rad. 261034985 Fech. 2026-04-08	901476412-2	LA RUEDA VOLANTE CINE SAS	2	TODOS SE FUERON	96	97	91	94.67
Rad. 261035243 Fech. 2026-04-08	901950049-4	LA SIERRA PRODUCCIONES SAS	2	REZURCIR	55	90	63	69.33
Rad. 261034306 Fech. 2026-04-07	901278976-5	LA SOGA PRODUCCIONES SAS	1	LOS BRAYANS – LOS SIN RUMBO	35	65	72	57.33
Rad. 261033594 Fech. 2026-04-06	901801698-6	LA SOMBRA DEL CONEJO SAS	1	SIEMPRE GANA	68	83	70	73.67
Rad. 261035144 Fech. 2026-04-08	900581927-9	LA SUCURSAL FILMS SAS	2	EL ENMALETADO	88	78	80	82.00
Rad. 261034664 Fech. 2026-04-08	900348245-7	LA URBE AGENCIA DE COMUNICACIONES SAS	1	EL TURNO SERES HUMANOS O ANIMALES DE SUPERVIVENCIA	66	81	82	76.33
Rad. 261034341 Fech. 2026-04-07	900922699-9	LABORATORIOS CREATIVE PRO SAS	2	INFLEXIONES EN TIEMPOS DE CONCILIACIÓN	83	87	82	84.00



Rad. 261034327 Fech. 2026-04- 07	901383679- 1	LACAÑA CINE SAS	2	MENTALMORFOSI S	100	100	87	95.67
Rad. 261035091 Fech. 2026-04- 08	901724475- 0	LAGO FILMS ENTERTAINMENT SAS	1	LA SOMBRA	73	80	78	77.00
Rad. 261034194 Fech. 2026-04- 07	900815963- 0	LAKES FILMS SAS	1	DERIVADAS	95	100	93	96.00
Rad. 261034761 Fech. 2026-04- 08	901601432- 6	LALUNAR FILMS SAS	2	EL PROBLEMA DE LA MEMORIA	100	98	91	96.33
Rad. 261034278 Fech. 2026-04- 07	901675502- 0	LAMAR FILMS SAS	2	MUJERES RESILIENTES	70	81	64	71.67
Rad. 261035309 Fech. 2026-04- 08	900587243- 7	LANTERNA PICTURES SAS	1	FLORECITA POWER	80	76	65	73.67
Rad. 261035010 Fech. 2026-04- 08	900816942- 0	LANZCOM AUDIOVISUAL SAS	2	ARVEN	75	77	77	76.33



Rad. 261033431 Fech. 2026-04-06	901964847-6	LAS LOCAALES PRODUCCIONES SAS	1	LA MUJER QUE NACIÓ DOS VECES	92	79	80	83.67
Rad. 261032968 Fech. 2026-04-03	900789021-6	LAVECINA FILMS SAS	1	EL ÚLTIMO PICADITO	91	69	90	83.33
Rad. 261034381 Fech. 2026-04-08	901811635-5	LEMURIA CO SAS	2	LOS DÍAS SIN CLEMENCIA	75	70	80	75.00
Rad. 261035239 Fech. 2026-04-08	901558967-0	LFBP PUBLICIDAD, ENTRETENIMIENTO Y MARKETING SAS	2	EL SET	78	80	74	77.33
Rad. 261034682 Fech. 2026-04-08	901945002-9	LIFEONMARS FILMS SAS	1	RAROS VESTIDOS NUEVOS	71	92	95	86.00
Rad. 261034336 Fech. 2026-04-07	901346015-4	LIGHTBOX SAS	1	LAS AMIGAS	48	76	68	64.00
Rad. 261034804 Fech. 2026-04-08	900997852-1	LINO GALEANO FRANCO & CIA SAS	2	“EL CANAL DEL CURA”	58	92	81	77.00



Rad. 261035084 Fech. 2026-04-08	901071676-0	LOS MONSTRUOS DEL CINE SAS	1	AL ACTO	72	78	67	72.33
Rad. 261032769 Fech. 2026-04-01	900151525-7	LULOFILMS SAS	1	BRUNO NO DUERME	76	78	89	81.00
Rad. 261035269 Fech. 2026-04-08	902053710-0	MAGDALA ESTUDIO CREATIVO SAS	2	LA SOLEDAD DEL CAUCHO	75	82	88	81.67
Rad. 261035270 Fech. 2026-04-08	901565400-6	MAGENTA 6-33 SAS	1	CONDENADA	89	98	90	92.33
Rad. 261035213 Fech. 2026-04-08	900993431-6	MAKHINO PRODUCTORA AUDIOVISUAL SAS	2	A 15 CENTIMENTROS	83	90	83	85.33
Rad. 261032994 Fech. 2026-04-04	901806485-7	MAKI FILMS SAS	2	EL NILO	69	80	87	78.67
Rad. 261035117 Fech. 2026-04-08	901680861-1	MALA-TESTA SAS	1	PIENTA	90	77	90	85.67



Rad. 261034879 Fech. 2026-04-08	901929024-3	MANGLAR SAS	2	1964: EL AÑO DEL GRITO ESTUDIANTIL	92	97	82	90.33
Rad. 261033018 Fech. 2026-04-05	901593164-1	MANGO BICHE FILMS SAS	2	TRES RUTAS HACIA UN VIAJE SIN RETORNO	40	60	88	62.67
Rad. 261033628 Fech. 2026-04-06	900678202-6	MAQUINA ESPIA FICCION SAS	2	LOS COLECCIONISTAS	53	75	70	66.00
Rad. 261034945 Fech. 2026-04-08	900608651-0	MAQUINASANTA PRODUCCIONES SAS	1	LOS DEL VALLE	82	82	81	81.67
Rad. 261034345 Fech. 2026-04-07	901197218-2	MARINES FILMS SAS	2	EL GIRO DEL MULATO	67	63	60	63.33
Rad. 261035142 Fech. 2026-04-08	901694331-9	MAS 104 COMUNICACIONES SAS	2	AGUALONGO	55	35	45	45.00
Rad. 261031766 Fech. 2026-03-30	901170260-5	MAYA ELECTRONICA SAS	1	MESA 8	77	74	78	76.33



Rad. 261035333 Fech. 2026-04- 08	901068925- 9	MEDIA GROUP PUBLICIDAD Y MERCADEO SAS	2	LOS HÉROES SIN NOMBRE	50	59	65	58.00
Rad. 261035103 Fech. 2026-04- 08	900072249- 1	MEY PRODUCCIONES SAS	2	RUTA LITERARIA: ADELAIDA FERNÁNDEZ OCHOA Y LAS PALABRAS DE SUS ANCESTRAS	84	74	70	76.00
Rad. 261035255 Fech. 2026-04- 08	901689765- 1	MIROLINDO FILMS SAS	2	RESCATANDO AL SOLDADO BRAYAN	85	80	74	79.67
Rad. 261035096 Fech. 2026-04- 08	901019325- 0	MNESIA FILMS SAS	2	SOLIDARIAS	55	70	60	61.67
Rad. 261035327 Fech. 2026-04- 08	900971135- 6	MOCCA FILMS SAS	1	INQUEBRANTABL E	90	87	80	85.67
Rad. 261035223 Fech. 2026-04- 08	901819432- 3	MOCHILERO FILMS SAS	2	PAGAMENTOZ	85	86	85	85.33
Rad. 261034777 Fech. 2026-04- 08	900979898- 3	MODOC SAS	2	MEMORIAS DE UNA CARRETERA	80	98	72	83.33



Rad. 261034994 Fech. 2026-04-08	901817991-1	MONTAÑA DIGITAL FILMS	2	FRAILEJÓN Y EL LATIR DEL PÁRAMO	88	85	87	86.67
Rad. 261034866 Fech. 2026-04-08	901357938-4	MOON STATION MEDIA SAS	1	HOY VOLVÍ A LA LUNA	87	85	85	85.67
Rad. 261035113 Fech. 2026-04-08	901857775-6	MOSPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y LOGÍSTICA SAS	1	TINTAS CRUZADAS	100	83	90	91.00
Rad. 261035425 Fech. 2026-04-09	800187001-2	MOVIMIENTO INVESTIGATIVO HISTORICO CULTURAL SINECIO MINA	4	EL SILENCIO DE SAMUEL	90	98	90	92.67
Rad. 261034285 Fech. 2026-04-07	901445015-9	MUSALAB SAS	1	HYSTERIA	91	100	85	92.00
Rad. 261034855 Fech. 2026-04-08	900608550-5	NEGRITA FILMS SAS	1	ANIMALARIO DE FAUNA COLOMBIANA	75	74	50	66.33
Rad. 261034338 Fech. 2026-04-07	902041316-1	NEURO FRAME STUDIOS SAS	2	EL CLAN DE LA MENTIRA	72	79	63	71.33



Rad. 261034206 Fech. 2026-04- 07	901945220- 8	NEWREALIA SAS	2	ROSTROS DEL RING	70	85	59	71.33
Rad. 261035293 Fech. 2026-04- 08	901461299- 0	NIM STUDIOS SAS	2	LA CASA RESPIRA	93	90	93	92.00
Rad. 261034323 Fech. 2026-04- 07	900819701- 6	NIQUEL FILMS SAS	1	LOS TIBURONES	50	70	66	62.00
Rad. 261034334 Fech. 2026-04- 07	901214843- 1	NOAH PRODUCCIONES SAS	2	CHAMPETA DEL FOLKLOR A CARIBE URBANO	85	87	83	85.00
Rad. 261034320 Fech. 2026-04- 07	901245505- 8	NORENHA LAPOST SAS	1	EL CLARET	67	85	85	79.00
Rad. 261035045 Fech. 2026-04- 08	900038576- 0	OJO X OJO PRODUCCIONES LIMITADA	1	UN DÍA SEÑALADO	81	79	76	78.67
Rad. 261035324 Fech. 2026-04- 08	901911876- 2	OJOS BIEN ABIERTOS SAS	1	RELATO DE DOS PESCADORES	93	78	70	80.33



Rad. 261035267 Fech. 2026-04-08	900163363-2	OPCION VIDEO DIGITAL SAS	2	PERLA	90	58	78	75.33
Rad. 261033588 Fech. 2026-04-06	901347326-4	OPEN CREATIVE SAS	2	UN CABALLERO ESPAÑOL	65	67	66	66.00
Rad. 261035071 Fech. 2026-04-08	900967121-8	OPTIC ALL MEDIA SAS	2	SABORES DE LIBERTAD: FOGONES DE LA MEMORIA	92	88	95	91.67
Rad. 261032954 Fech. 2026-04-02	901787887-1	ORCA CINE Y TV SAS	2	ANNA Y EL KARMA	50	65	91	68.67
Rad. 261034095 Fech. 2026-04-07	901539897-2	ORENOQUE FILMS SAS	1	CURATIVA	69	91	82	80.67
Rad. 261035412 Fech. 2026-04-08	892115282-1	ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE LA GUAJIRA YANAMA	3	TEKIIRU'USU, TAA'INRU'USU, TALE'RU'USU - LO LLEVO DENTRO	80	70	60	70.00
Rad. 261035181 Fech. 2026-04-08	900818133-8	ORIGEN PRODUCCIONES SAS	2	PESCA DE MUCHAS AGUAS	80	92	90	87.33



Rad. 261033009 Fecha. 2026-04-04	901354787-5	ORIÓN AFT SAS	1	LAS AVENTURAS DE COFFEE Y LATTE	74	58	84	72.00
Rad. 261034314 Fecha. 2026-04-07	902041585-4	ORISHAS FILMS SAS	2	LAS RAJALEÑAS: LOS VERSOS DEL ALMA	70	79	58	69.00
Rad. 261034993 Fecha. 2026-04-08	900565971-6	PACIFICOFILMS-PRODUCTORA AUDIOVISUAL CINEMATOGRAFICA DE COLOMBIA SAS	2	EL RASTRO DEL ESLABÓN	66	96	77	79.67
Rad. 261034039 Fecha. 2026-04-07	901770895-6	PANTALLA REPUBLIK SAS	1	OPERACIÓN RUBI	100	98	99	99.00
Rad. 261033273 Fecha. 2026-04-06	900314546-2	PARALELO PRODUCCIONES LTDA	1	OTOÑO EN LAS ACACIAS	73	78	79	76.67
Rad. 261033787 Fecha. 2026-04-06	901067802-7	PARAMO FILMS SAS	1	LA FUERZA DEL ÚLTIMO OMBLIGADO	88	90	92	90.00
Rad. 261035012 Fecha. 2026-04-08	901458242-0	PARAMUS MEDIA LAB	2	EL ENIGMA DE LOS TEGUAS	70	94	74	79.33



Rad. 261034996 Fech. 2026-04-08	901057243-7	PASO DE ELEFANTE SAS	2	CAMPUS DISCA	78	99	80	85.67
Rad. 261034281 Fech. 2026-04-07	900516867-9	PATHOS AUDIOVISUAL SAS	1	ALGO PASA CON MIS MANOS	79	80	83	80.67
Rad. 261033032 Fech. 2026-04-05	901565471-9	PATO MOJADO PRODUCCIONES SAS	1	¿POR QUÉ SOY ASÍ?	76	73	82	77.00
Rad. 261034276 Fech. 2026-04-07	901098030-0	PERROS ROMANTICOS SAS	1	AMAL	59	75	84	72.67
Rad. 261031921 Fech. 2026-03-31	901078652-6	PETRUMA SAS	1	LAS JUANAS: NUESTRAS HEROINAS	53	80	66	66.33
Rad. 261034366 Fech. 2026-04-08	900551621-2	PIRAGNA SAS	1	LA ÚLTIMA SEMILLA	66	70	87	74.33
Rad. 261035081 Fech. 2026-04-08	901738748-7	PIVOTE FILMS SAS	1	CATARSIS	81	79	91	83.67



Rad. 261033016 Fech. 2026-04- 04	901246502- 0	PLAN A SAS	1	TOPOS	85	78	79	80.67
Rad. 261035306 Fech. 2026-04- 08	900611762- 0	PLANEADOR FILMS SAS	1	ONDAS DEL NARANJAL	80	80	70	76.67
Rad. 261034849 Fech. 2026-04- 08	900717965- 5	PLENILUNIO LAB SAS	1	TODAS LAS FORMAS DE DECIRLO	89	75	85	83.00
Rad. 261034679 Fech. 2026-04- 08	901145612- 9	PLENTY COMUNICACIONES SAS	2	MI PAÍS BIZARRO	90	85	90	88.33
Rad. 261035216 Fech. 2026-04- 08	901659606- 0	POLÍGONO MEDIA SAS	1	UPPERCUT	68	70	66	68.00
Rad. 261035236 Fech. 2026-04- 08	830099151- 0	POLIMORFO EU	1	EL MORRO, LA PIRÁMIDE PLATEADA	85	83	89	85.67
Rad. 261035295 Fech. 2026-04- 08	900904125- 7	POMPILIA FILMS SAS	1	LA VISITA	80	85	60	75.00



Rad. 261035224 Fech. 2026-04- 08	901810416- 4	POR LOS LADITOS, PROYECTOS AUDIOVISUALES SAS	1	EL PENSIONADO	74	96	68	79.33
Rad. 261033385 Fech. 2026-04- 06	900518460- 4	PRATICAMENTE SAS	2	BIRDPACKING	83	95	97	91.67
Rad. 261033415 Fech. 2026-04- 06	901467240- 4	PRIMERA PERSONA SAS	2	VOCES EN CONTRATIEMPO	86	80	80	82.00
Rad. 261034315 Fech. 2026-04- 07	900465353- 5	PROA LATINA SAS	2	HEREDERAS DE LA MAR	80	85	100	88.33
Rad. 261034369 Fech. 2026-04- 08	901365210- 5	PRODUCCIONES IMAGINART-COLECTIVO CREADOR SAS	2	LOS DE ANTES	67	67	68	67.33
Rad. 261031939 Fech. 2026-03- 31	901623356- 9	PRODUCCIONES PIRELA SAS	1	UN AMOR ESPECIAL	65	70	74	69.67
Rad. 261032866 Fech. 2026-04- 01	900924874- 0	PRODUCCIONES VISTA PREVIA SAS	1	SIN MANCHA	82	78	90	83.33



Rad. 261034429 Fech. 2026-04-08	900849526-1	PRODUCCIONES ZERO INFINITO SAS	2	REVUELO	100	86	97	94.33
Rad. 261027142 Fech. 2026-03-17	901554053-6	PRODUCING LIFE SAS	2	YO APRENDÍ A LEER POR LA RADIO	93	80	87	86.67
Rad. 261034564 Fech. 2026-04-08	901504827-6	PRODUCTORA 05-29-45 SAS	1	NOCHE DE SEPTIEMBRE	54	72	79	68.33
Rad. 261035085 Fech. 2026-04-08	900948335-6	PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA DE BOYACA	2	EL INSONDABLE OLVIDO	87	82	76	81.67
Rad. 261035092 Fech. 2026-04-08	810006461-8	PRODUVISION SAS	2	HACIENDO PATRIA	35	58	55	49.33
Rad. 261033052 Fech. 2026-04-05	901408235-5	PROXIMA FILMS SAS	1	PARAÍOS ARTIFICIALES	92	78	95	88.33
Rad. 261034055 Fech. 2026-04-07	900525897-8	PUNTA MULATA PRODUCCIONES SAS	1	DETRÁS DE LOS LIBROS: EL OFICIO INVISIBLE	60	73	96	76.33



Rad. 261034860 Fech. 2026-04-08	901508456-5	PUNTO APARTE FILMS SAS	1	RETO A LA CARTA	87	72	98	85.67
Rad. 261034098 Fech. 2026-04-07	901240205-0	PURE FICTION SAS	1	NORTE/SUR	74	70	70	71.33
Rad. 261035288 Fech. 2026-04-08	901807609-8	PUZZLE FILMS SAS	2	LAS MANIGUAS	93	95	97	95.00
Rad. 261034786 Fech. 2026-04-08	900079283-2	QUERIDA PRODUCTORA SAS	1	LAS INDEPENDIENTES	93	67	90	83.33
Rad. 261033777 Fech. 2026-04-06	901755539-6	QUIMERAKI STUDIO SAS	1	LUCAS Y LOS TEMIBLES MIEDOS	71	78	80	76.33
Rad. 261034331 Fech. 2026-04-07	901084899-2	RADICAL FILM SAS	1	LOS ARMADILLOS DE LUCY TEJADA	84	73	90	82.33
Rad. 261034326 Fech. 2026-04-07	900881877-6	RANA DORADA PRODUCCIONES SAS	2	ELEMENTOS	70	84	55	69.67



Rad. 261035289 Fech. 2026-04- 08	901276725- 4	RANGO DINAMICO SAS	1	ESCUADRON GALLETA	68	52	73	64.33
Rad. 261032869 Fech. 2026-04- 01	830052555- 1	RAQUEL SOFÍA AMAYA PRODUCCIONES SAS	1	LAS MANTENIDAS	71	63	95	76.33
Rad. 261035013 Fech. 2026-04- 08	901449868- 2	RED CAFETERA DE MEDIOS SAS	1	SIN SEÑAL	76	82	73	77.00
Rad. 261034333 Fech. 2026-04- 07	901095922- 1	REDO VISUAL SAS	1	EL PACTO	55	66	72	64.33
Rad. 261033762 Fech. 2026-04- 06	900457609- 1	RENE GRAZZO PRODUCCIONES SAS	1	SINGULARIDAD	91	91	66	82.67
Rad. 261035414 Fech. 2026-04- 08	817004536- 8	RESGUARDO INDIGENA CANOAS	3	KWES'SX WEÇE – NUESTRAS RAÍCES	81	91	80	84.00
Rad. 261035766 Fech. 2026-04- 09	846000219- 5	RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ-BIYA DE SIBUNDOY	3	JENAJAWACHAM – NOS AYUDAMOS	82	74	82	79.33



Rad. 261035784 Fech. 2026-04-09	901074368-0	RESGUARDO INDIGENA KOFAN DE SANTA ROSA DEL GUAMUEZ	3	ÑA'HA PAÑAHE – OBEDIENCIA	82	83	80	81.67
Rad. 261035375 Fech. 2026-04-08	809002833-2	RESGUARDO INDIGENA LOS ANGELES	3	NATANI SEMILLA	76	86	91	84.33
Rad. 261035297 Fech. 2026-04-08	809003902-7	RESGUARDO INDIGENA YACO MOLANA	3	BACHIMBORA	78	82	84	81.33
Rad. 261035792 Fech. 2026-04-09	814000233-2	RESGUARDO INDIGENA KAMENTSAINGADESA N FRANCISCO	3	NUKA BIYAN "EN NUESTRA LENGUA"	82	84	84	83.33
Rad. 261035068 Fech. 2026-04-08	900250690-7	RESPLANDOR FILMS SAS	2	LA CIUDAD DEL DESEO	70	70	90	76.67
Rad. 261034032 Fech. 2026-04-07	901866504-5	RETRATO CINEMA SAS	2	PARTICIPANTE # 2	68	74	56	66.00
Rad. 261034376 Fech. 2026-04-08	901652115-4	SAMÁN ESTUDIO SAS	2	LOS VIENTOS DEL VALLE	76	87	88	83.67



Rad. 261034111 Fech. 2026-04- 07	902045623- 4	SECUENCIA VIVA FILMS SAS	2	PIANGÜERAS	81	85	83	83.00
Rad. 261034230 Fech. 2026-04- 07	901232813- 5	SENDA FILMS SAS	2	EL SANTÍSIMO	75	84	81	80.00
Rad. 261030342 Fech. 2026-03- 25	901686814- 0	SERRANÍA FILMS SAS	1	LA VIDA MÍA	87	78	90	85.00
Rad. 261035131 Fech. 2026-04- 08	901943301- 7	SHARP LAB SAS	2	¡CIELOS!	84	77	85	82.00
Rad. 261035287 Fech. 2026-04- 08	900953203- 2	SINERCIA PRODUCCIONES SAS	1	RUEDA FORTUNA	91	92	92	91.67
Rad. 261034929 Fech. 2026-04- 08	902028208- 9	SJ PRODUCTION & ENTERTAINMENT SAS	2	LA TALLA	54	59	78	63.67
Rad. 261030733 Fech. 2026-03- 26	900524177- 9	SMART TRADE SAS	1	EL ÚLTIMO DÍA	40	68	50	52.67



Rad. 261034337 Fech. 2026-04- 07	901670528- 9	SOCIAL MEDIA COMUNICACIONES HD SAS	2	EL GIGANTE DE LA CIÉNAGA	80	91	80	83.67
Rad. 261035097 Fech. 2026-04- 08	901547735- 1	SOMOS PRODUCCION AUDIOVISUAL SAS	2	INVISIBLES SEMBRANDO VIDA	35	42	40	39.00
Rad. 261035185 Fech. 2026-04- 08	902053481- 9	SORONGO FILMS SAS	2	LAS MATAS	75	75	69	73.00
Rad. 261035218 Fech. 2026-04- 08	901734656- 1	SUGARMIND FILMS & ARTS SAS	1	ROMPER EL CIELO	84	89	62	78.33
Rad. 261028942 Fech. 2026-03- 21	900517007- 6	T.V.A.- NOTICIAS SAS	2	MEMORIA DE LAS MONTAÑAS	60	73	60	64.33
Rad. 261034138 Fech. 2026-04- 07	900482130- 1	TANGO FILMS SAS	2	EME	89	90	80	86.33
Rad. 261035220 Fech. 2026-04- 08	900198763- 6	TELEMAR TELEVISION EU	2	HORIZONTE AZUL	100	85	85	90.00



Rad. 261034913 Fech. 2026-04-08	890328298-6	TELEVICENTRO DEL VALLE SAS	2	ASI NOS NARRAMOS	95	95	81	90.33
Rad. 261035065 Fech. 2026-04-08	901407431-8	TELEVISIÓN, RADIO Y COMUNICACIONES DE COLOMBIA	1	LO CREAS O NO, ESTO FUE REAL	80	80	83	81.00
Rad. 261035240 Fech. 2026-04-08	900835108-5	TENGO FE FILMS SAS	2	MISERIA HUMANA	80	90	80	83.33
Rad. 261035174 Fech. 2026-04-08	901566276-3	TIEMPO DE SERIES SAS	2	PUNTOS SUSPENSIVOS	85	80	71	78.67
Rad. 261033767 Fech. 2026-04-06	901025177-1	TOGETHER SAS	1	LALA	68	78	83	76.33
Rad. 261033804 Fech. 2026-04-06	901943677-0	TOMA TRES MEDIOS SAS	2	ROMEO Y LA PUPILETA	86	60	95	80.33
Rad. 261034262 Fech. 2026-04-07	901147608-8	TOMA28 PRODUCCIONES SAS	1	LA SAL DEL OLVIDO	85	83	84	84.00



Rad. 261035170 Fech. 2026-04-08	902044023-0	TOO MÚCH LAB SAS	1	25 PARA DUMMIES	78	78	90	82.00
Rad. 261035294 Fech. 2026-04-08	901558371-1	TRASMEDIA SAS	2	LA MONTAÑA DE LOS MUERTOS VIVIENTES	86	86	84	85.33
Rad. 261035039 Fech. 2026-04-08	900690729-4	TRES HERMANOS DIRECCION AUDIOVISUAL SAS	1	1928	83	80	86	83.00
Rad. 261034102 Fech. 2026-04-07	901587895-2	TRES69 SAS	2	SANTA ISABEL "SOBRE LA LÍNEA DEL HIELO"	78	80	73	77.00
Rad. 261035308 Fech. 2026-04-08	901194822-8	TRUE FILMS SAS	2	ZELEBRIDAD	88	88	72	82.67
Rad. 261031294 Fech. 2026-03-28	901800792-6	TU CANAL DIGITAL SAS	2	ELEMENTALES: GUARDIANES DEL TERRITORIO	68	70	80	72.67
Rad. 261034953 Fech. 2026-04-08	900343180-4	ULTRASONIDOESTUDIO SAS	2	RUGA Y LOS AMIGOS DEL MAR	90	96	94	93.33



Rad. 261034850 Fech. 2026-04-08	901176496-3	VAIVEN SAS	1	HASTA ENCONTRARLES	76	85	72	77.67
Rad. 261034407 Fech. 2026-04-08	900579663-3	VALIENTE GRACIA SAS	2	OLIVIA MOLANO: NOTAS DE UNA DESAPARICIÓN	57	59	75	63.67
Rad. 261035325 Fech. 2026-04-08	901302959-2	VAVEL CAPITAL SAS	1	FER Y ARÁBICA. TRAS LAS PISTAS DEL CAFÉ	92	76	82	83.33
Rad. 261034387 Fech. 2026-04-08	901815478-3	VENADO ARTE FILMS SAS	1	¿QUIÉN MATÓ A DIOS?	72	76	82	76.67
Rad. 261034980 Fech. 2026-04-08	901115731-9	VENTURIA ANIMATION STUDIOS SAS	1	POMBO 2026 (TITULO PROVISIONAL)	73	61	76	70.00
Rad. 261034795 Fech. 2026-04-08	900748119-3	VERANNA FILMS & ARTS SAS	1	TE ESPERÉ UN SIGLO	90	94	97	93.67
Rad. 261034404 Fech. 2026-04-08	901755899-2	VIDEOS EFECTIVOS SAS	1	MARCOS Y JULIA	71	83	98	84.00



Rad. 261035202 Fech. 2026-04- 08	901467131- 1	VIDEOVOX SAS	2	LA OTRA CONDENA	65	75	74	71.33
Rad. 261035307 Fech. 2026-04- 08	901816295- 7	VIENTOS CINE SAS	1	RETROSPECTO	74	76	72	74.00
Rad. 261035320 Fech. 2026-04- 08	901784271- 1	VIRGEN SANTISIMA SAS	1	LA OSCURIDAD DE LAS COSAS BUENAS	76	76	72	74.67
Rad. 261035252 Fech. 2026-04- 08	900814360- 5	VISUAL HD PRODUCCIONES AUDIOVISUALES SAS	2	LANDERO CUMBIA ETERNA	73	83	70	75.33
Rad. 261034016 Fech. 2026-04- 07	901889592- 2	YARUMO FILMS SAS	1	LAS CUENTAS DEL ALMA: ADAPTACIÓN SERIE T.V	61	85	70	72.00
Rad. 261034355 Fech. 2026-04- 08	900015132- 4	YUMA VIDEO CINE EU	1	LA REBELIÓN	85	80	80	81.67
Rad. 261034029 Fech. 2026-04- 07	901591284- 8	ZUSURRO FILMS SAS	2	PUJA DE TRES	85	65	95	81.67



Rad. 261034361 Fech. 2026-04- 08	900272379- 7	ZYNE PENSAMIENTO & ARTE SAS	1	¿BRUJAS? SABERES PROHIBIDOS	70	84	80	78.00
--	-----------------	-----------------------------	---	-----------------------------------	----	----	----	-------

Adicionalmente, mediante comunicación electrónica recibida en el correo convocatoriastv@mintic.gov.co, del 28 de mayo de 2026, el señor Héctor Fabián Chávez Rodríguez, en calidad de representante legal de INTERNATIONAL PRODUCTIONS FILMS FACHARO SAS, NIT 900647494-7, solicitó formalmente el desistimiento y retiro voluntario de la solicitud de participación correspondiente al proyecto "Renacer", radicado bajo el número 261035104 del 08 de abril de 2026, manifestando que continuarían su proceso de participación en la convocatoria Narra tu Territorio, con la propuesta "Ecos". En consecuencia, la propuesta creativa fue excluida del proceso de la Convocatoria Audiovisual MinTIC – Abre Cámara 2026.

Por lo anterior, desde el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, y teniendo en cuenta la información consolidada en el proceso de verificación, la evaluación realizada por el Equipo Técnico Evaluador y los soportes remitidos por TELECAFÉ en el marco del Convenio Interadministrativo No. 021 de 2026, los cuales incluyen los resultados de evaluación entregados por Proimágenes Colombia, se recomienda acoger los resultados descritos anteriormente para la selección de los ganadores de la Convocatoria Audiovisual MinTIC – Abre Cámara 2026.

Atentamente,

(firmado digitalmente)

YENNY PAOLA CARDOZO BARRERA

Profesional Especializado Código 2028 Grado 17 con asignación transitoria de funciones de la Coordinación del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CREATIVAS ABRE CÁMARA 2026

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260625-195952-edb910-63266151

Creación: 2026-06-25 19:59:52

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-06-25 20:19:57

Firma: GITFSMP

Yenny Paola Cardozo Barrera
46386908
ycardozo@mintic.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS CREATIVAS ABRE CÁMARA 2026 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260625-195952-edb910-63266151 Creación: 2026-06-25 19:59:52 Estado: Finalizado Finalización: 2026-06-25 20:19:57			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yenny Paola Cardozo Barrera ycardozo@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-06-25 19:59:57 Lec.: 2026-06-25 20:17:25 Res.: 2026-06-25 20:19:57 IP Res.: 186.155.16.228 Canal: Email